

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

28 de Mayo de 1996

Núm. 59

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 6-II			
ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.	3275	mite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del Consorcio «Feria Universal Ganadera» (FUG), así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Estatutos.	3277
ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.	3276		
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Acuerdos.		Mociones.	
ACUERDO de la Mesa de las de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trá-		I. 8-III	
		APROBACIÓN POR EL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de Museos de la Junta de Castilla y León, con-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
secuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.	3277	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
I. 9-II ¹		P.O.C. 94-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.	3278	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios solicitantes de incorporación al sistema de abastecimiento de la Presa de Béjar y municipios incluidos en el estudio de Abastecimiento de la Comarca de la Sierra de Francia.	3280
I. 9-II ²		P.O.C. 95-I	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.	3279	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsión de obras en la potabilizadora y canalizaciones del abastecimiento de Béjar.	3280
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		P.O.C. 96-I	
P.O. 167-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a inversiones en el Museo Provincial de León y negociaciones para su ubicación.	3281
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a opinión de la Junta respecto al proyecto «León con futuro» y posible apoyo técnico y financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3279	P.O.C. 97-I	
P.O. 183-I ¹		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre las transferencias de Guarderías Infantiles de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la de Educación y Cultura.	3282
RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a apertura de expediente sancionador contra Agente Forestal autor de un artículo de opinión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 51, de 22 de abril de 1996.	3279	P.O.C. 98-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre convenios entre administraciones en materia de atención a la infancia.	3282
		P.O.C. 99-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acceso al título de Técnico Superior de Educación Infantil de los actuales Técnicos de Jardín de Infancia y otros extremos.	3283
		P.O.C. 100-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Begoña Núñez Díez, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
diversos extremos sobre matriculación en Escuelas Infantiles.	3284	D. Jaime González González, relativa a contratos de transformación de lino con empresas de países del Este.	3289
P.O.C. 101-I		P.E. 1099-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la realización de un curso de formación de agentes de igualdad de oportunidades para las mujeres.	3284	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones percibidas por Laminados Iberia o Metzeler Iberia que obliguen al mantenimiento del empleo.	3289
P.O.C. 102-I		P.E. 1100-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a cantidades concedidas a Asociaciones en 1995 para promover el cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer.	3285	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de solicitantes de ayudas y propietarios para forestación en la Campaña 93 y otros extremos.	3290
P.O.C. 103-I		P.E. 1101-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la restauración de los elementos deteriorados de la Iglesia de San Martín de Segovia.	3285	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de solicitantes de ayudas y propietarios para forestación en la Campaña 94 y otros extremos.	3290
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 1102-I	
P.E. 1094-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de solicitantes de ayudas y propietarios para forestación en la Campaña 95 y otros extremos.	3291
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a finalización, coste y adjudicación de viviendas de promoción pública en Guijuelo y otros extremos.	3286	P.E. 1103-I	
P.E. 1095-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a superficies agrarias previstas a forestar en los convenios bilaterales y otros extremos.	3292
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Conjunto Histórico de Miranda del Castañar.	3287	P.E. 1104-I	
P.E. 1096-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de ayudas para mejora de superficies forestales en las Campañas de 1993, 1 ^a y 2 ^a de 1994 y 1995.	3292
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a ejecución de obras de urbanización en Iscar.	3287	P.E. 1105-I	
P.E. 1097-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratación de empresa para trabajo de forestación en el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.	3293
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación y mejora de la carretera LE-232, tramo Almanza-Puente Almuhey.	3288		
P.E. 1098-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>
P.E. 1106-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a importe total y global de los gastos de publicidad y remuneraciones ocasionados en la celebración del Día de la Comunidad de 1996.	3293
P.E. 1107-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la no concertación de operaciones de préstamo a corto plazo en 1990-1991 y operaciones concertadas en 1996.	3294
P.E. 1108-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a trazado definitivo del proyecto del Eje Subcantábrico a su paso por la provincia de León y otros extremos.	3295
P.E. 1109-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a fecha de iniciación, plazo y presupuesto de las obras de la Carretera Autonómica 622, en el tramo La Bañeza-Castrocontrigo.	3296
P.E. 1110-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones y presupuesto de arreglo y conservación de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdefuentes de Sangusín.	3296
P.E. 1111-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a características del Plan de intervención global en la Muralla de Ciudad Rodrigo y otros extremos.	3297
P.E. 1112-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informe jurídico al que se refiere la Resolución sobre la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar.	3298

	<u>Págs.</u>
P.E. 1113-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de la Resolución sobre la Comarca de Béjar en materia de carreteras regionales y transporte de pasajeros y mercancías.	3298
P.E. 1114-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relación de concursantes y grupos seleccionados en el concurso público para el desarrollo de proyectos de animación en determinados Centros de Salamanca.	3299
P.E. 1115-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la realización de un plan de ordenación de los recursos acuáticos en el río Tormes.	3299
P.E. 1116-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a efectos de la extracción de áridos en la cantera de «El Aguilón» en el municipio de Pelayos (Salamanca).	3300
P.E. 1117-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la utilización de helicópteros de uso múltiple.	3301
P.E. 1118-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el cerramiento de la Sede de la Junta.	3301
P.E. 1119-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del olvido del aerodromo de Villafra en la exposición «Génesis» de la Sala de Las Francesas.	3302
P.E. 1120-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a financiación de los programas de dinamización rural juvenil.	3302
P.E. 1121-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procurado-	

	<u>Págs.</u>
res D. Felipe Lubián Lubián, D ^a . Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a Camino de Santiago denominado «Vía de la Plata».	3303
P.E. 1122-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . M ^a . Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Centros Residenciales C.A.M.P. y C.D. del INSERSO.	3304
P.E. 1123-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M ^a . Crespo Lorenzo, relativa a tala de árboles en la carretera P-992, en Husillos.	3304
Contestaciones.	
P.E. 593-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a sistema de adjudicación al Banco Central Hispano de la cuenta de gestión de fondos del FEOGA para Política Agraria Comunitaria y garantía de intereses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 39, de 5 de marzo de 1996.	3305
P.E. 643-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pagos realizados a la empresa TECNOMEDIA desde 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 44, de 27 de marzo de 1996.	3306
P.E. 644-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidades pagadas por cualquier concepto a la agencia Publicidad JRR desde 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 44, de 27 de marzo de 1996.	3309
P.E. 653-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento por la Consejería de Fomento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos de 30 de Noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 44, de 27 de marzo de 1996.	3310

	<u>Págs.</u>
P.E. 656-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha de apertura, diligencias y conclusiones del expediente informativo sobre la «cuenta nómina» del Banco de Santander, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 46, de 9 de marzo de 1996.	3310
P.E. 677-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 46, de 9 de marzo de 1996.	3311
P.E. 692-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Informe del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca sobre el derrumbamiento y derribo de viviendas en la zona de Barrionuevo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 49, de 19 de abril de 1996.	3311
P.E. 693-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre estudio encargado a la Consultora BESEL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 49, de 19 de abril de 1996.	3312
P.E. 694-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre un trabajo de Comarcalización en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 49, de 19 de abril de 1996.	3312
P.E. 695-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a devolución de primas por terneros percibidas por ganaderos salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N ^o . 49, de 19 de abril de 1996.	3312
P.E. 698-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado de tramitación del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3313	control oficial de productos alimenticios en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3316
P.E. 699-II		P.E. 705-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a criterio de selección de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras para el desarrollo regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3313	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a número de cursos de formación sobre manipulación de alimentos realizados en 1995 y asistentes a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3316
P.E. 700-II		P.E. 707-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a número e importe singularizado de las certificaciones de obra del desdoblamiento de la calzada en la C-631, Ponferrada-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3314	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos sobre redacción del proyecto y adjudicación de la mejora de infraestructuras en el entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3317
P.E. 701-II		P.E. 708-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a modificados o reformados existentes en el desdoblamiento de la calzada en la C-631, tramo Ponferrada-Cubillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3314	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de puestos de trabajo en la cuenca Sabero-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3317
P.E. 702-II		P.E. 709-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a muestras para investigación de residuos de carnes tomadas en los Mataderos de la Comunidad en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3315	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Apoyo a los emprendedores de empresas» en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3318
P.E. 703-II		P.E. 710-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a decomisos declarados no aptos para el consumo realizados en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3315	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Fomento de la contratación en nuevos empleos» en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3318
P.E. 704-II		P.E. 711-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la creación de empleo dirigida a Municipios y Mancomunidades en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3319

	<u>Págs.</u>
P.E. 712-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la inserción laboral de las mujeres en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3321
P.E. 713-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa «Transformación de contratos temporales en indefinidos» en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3322

	<u>Págs.</u>
P.E. 714-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a partidas presupuestarias destinadas a Planes Provinciales de Carreteras en los últimos ocho años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.	3323
P.E. 721-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el proyecto de intervención en el Castillo de Montemayor del Río, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.	3323

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 6-II

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, P.L. 6-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de creación del ENTE PÚBLICO REGIONAL DE LA ENERGÍA DE CASTILLA Y LEÓN, publicado en el BOCCyL número 44, de 27 de marzo de 1996.

La importancia que nuestro Grupo Parlamentario concede a la estrategia energética para el desarrollo de una política industrial y medioambiental en Castilla y León justificaría la creación de un ente de la energía, siempre y cuando se configurase como un paso y un instrumento efectivo para la planificación de las prioridades regionales, actuales y futuras, en esta materia.

Sin embargo, los objetivos, las funciones y la propia configuración que manifiesta el proyecto de ley presentado contradicen esa importancia. Se nos propone un ente con nula voluntad de intervenir en la dirección de la política económica, y aún menos de la medioambiental, de la Comunidad. Resulta contradictorio aludir en la exposición de motivos -a lo que parece, retóricamente- al Plan Energético Nacional y al Plan Energético Regional de Castilla y León, sin que este último vuelva a citar-

se para nada a lo largo del articulado, y luego evidenciar en éste la escasa ambición que demuestra el texto remitido a las Cortes. La estructura y la configuración administrativa y la limitación en cuanto a finalidad y funciones propuestas no se compadecen con la importancia de las tareas de profundizar en materia de política energética regional.

Considerando la energética como una de las políticas horizontales fundamentales para el crecimiento industrial, así como que el diseño de la política energética constituye un elemento igualmente básico entre las diferentes estrategias medioambientales, no se entiende que se proponga un ente de la energía configurado como instrumento no vinculado a la Agencia de Desarrollo Económico. Lo contrario evitaría eventuales desvíos en la actuación y facilitaría, en todo caso, la armonización entre componentes industriales y medioambientales que, a nuestro juicio, debe tener toda política planificadora de recursos para el desarrollo económico. Porque la creación de una estructura administrativa más -el ente propuesto- con tan manifiesta ausencia de contenidos, con autonomía propia y alejado, por tanto, del centro de decisiones políticas, abundaría en un injustificable despilfarrero de los recursos públicos de la Comunidad.

En nuestra opinión, constituyen elementos claves de la política energética a desarrollar en Castilla y León la compensación por los impactos negativos ambientales y por la igualdad tarifaria nacional de la energía regional -nuestra Comunidad viene asumiendo los costes ambientales, pero no ve cómo se beneficia la industrial regional de las ventajas de su cercanía a la producción de la energía-, así como la consideración de la política de la minería del carbón como elemento estratégico para el presente y futuro del desarrollo socioeconómico sostenible de la Región. No incorporarlos al susodicho ente cuestiona seriamente su virtualidad como instrumento de planificación energética regional. Porque no es suficiente hacer enunciados acerca del ahorro y la diversificación de la energía sin abordar la planificación.

Frente a los modelos de ente, centro o instituto para la energía aprobados por otras comunidades autónomas, parte de cuyos contenidos reproduce en ocasiones, el proyecto de ley que se nos presenta olvida de ellos todo lo que se refiere a la creación de un sector público energético regional, así como el apoyo financiero a proyectos productores de energía, innovadores o no, y reduce a un eventual empleo la utilización de energías renovables y/o limpias, entre otros silencios.

Resulta significativa la brevedad con la que el texto remitido pretende resolver el apartado relativo al régimen jurídico comparado con modelos autonómicos a los que los redactores del proyecto recurren para, cuando les conviene, proceder a su reproducción. A nuestro juicio, las dimensiones de la operatividad que se pretende conferir al ente no justifican su sometimiento al derecho privado, sino que convendría mantenerlo dentro del ámbito

administrativo, como servicio (administrativo) sin personalidad jurídica propia y dependiente, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Otro tanto, en cuanto a las evidentes carencias, cabe afirmar del régimen económico-financiero, por cuanto se aleja de plausibles propuestas de otras comunidades autónomas (Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana) que, curiosamente, no reproduce.

El capítulo dedicado a la organización del ente es un ejemplo de notable e inadmisibles raquitismo legislativo. Porque, aún admitiendo un ente sometido al derecho privado, la carencia es notoria en lo relativo a la composición de los órganos previstos y al control parlamentario, tanto en lo referente a las directrices y a los proyectos de actividades, presupuesto e inversión como a la ausencia en los mismos de los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales y de las organizaciones y colectivos ecologistas. El proyecto de ley prevé una Comisión Delegada Ejecutiva sin competencias manifiestas, inaceptable a todas luces, como no lo es que se remita a una reglamentación posterior a la ley la composición y el régimen de funcionamiento de los distintos órganos del ente.

El procedimiento de presentación en estas Cortes del proyecto de ley adolece de un incumplimiento flagrante: no se ha solicitado el pertinente informe del Consejo Económico y Social, tratándose de un proyecto legislativo que afecta a la realidad socioeconómica de la Comunidad.

En definitiva, los términos en que se presenta el proyecto no justifican la aprobación de una ley para la creación de un ente de semejante características. Por tanto, el grupo Parlamentario de Izquierda Unida - Izquierda de Castilla y León solicita la devolución del Proyecto de Ley de creación del Ente Público Regional de la Energía a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 21 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, P.L. 6-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 y concordantes de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Totalidad al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.

El Ente configurado en el Proyecto de Ley de la Junta más que un ente es una entelequia. Sus competencias no abarcan la política energética en su conjunto, sino aspectos puntuales de la misma. Carece de capacidad para desarrollar actuaciones prácticas en ámbitos de sumo interés para la política energética en Castilla y León.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 23 de mayo de 1996, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular que a continuación se inserta, en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del Consorcio «Feria Universal Ganadera» (FUG), así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Estatutos, presentada al amparo del artículo 50 del Reglamento y ha ordenado su sustantación ante el Pleno.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Casti-

lla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 23 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En relación a la solicitud, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de las Cortes de Castilla y León, de "Creación de una Comisión de Investigación sobre las circunstancias y hechos relacionados con la actuación, gestión y fiscalización del consorcio "FERIA UNIVERSAL GANADERA" (FUG), así como sobre el proceso de subvenciones y participación de los entes consorciados y sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en sus estatutos," el Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo dispuesto en el art. 50 apartado 2 del Reglamento de la Cámara, manifiesta en tiempo y forma su oposición a la creación de la citada Comisión de Investigación.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Fuensaldaña, 17 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 8-III

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de mayo de 1996, con motivo del debate de la Moción, I. 8-III presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de Museos de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“El Pleno de las Cortes insta a la Junta de Castilla y León, en relación con la Ley 10/94, de Museos de Castilla y León, a que:

En un plazo de seis meses se dictarán, los reglamentos a que se refieren los artículos siguientes:

- Art. 20. Procedimiento para el reconocimiento de museos y colecciones museográficas, así como la revocación de los mismos.

- Art. 25. Deberes de los museos y colecciones museográficas reconocidas.

- Art. 36. Integración de Museos.

- Art. 38. Relaciones entre las redes museísticas con otros sistemas de museos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 9-II¹

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción, I. 9-II¹, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 149.2. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA a la Moción I. 9-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General de Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su preocupación por los graves problemas que afectan a una gran parte de los ciudadanos de la Comunidad y muy especialmente a los sectores de rentas más bajas, para la obtención de una vivienda digna, agravados en los últimos años entre otras causas por las siguientes:

1.1. Crecimiento de los precios del suelo y de la vivienda fundamentalmente debido a la especulación así como a incumplimientos en el precio oficial de venta de la Vivienda de Protección Oficial.

1.2. Absoluta insuficiencia de la oferta de promoción pública de vivienda con grave descenso en los últimos años.

1.3. Falta de sensibilidad, de precisión y respuesta desde los poderes públicos para abordar los problemas que afectan a la vivienda.

1.4. Falta de una planificación que dé respuesta global a las necesidades en la materia de vivienda de promoción pública.

2. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a presentar un programa plurianual de inversión en viviendas de promoción pública, que se ajustará a los siguientes criterios:

2.1. Contendrá un informe sobre las promociones públicas de viviendas ejecutadas desde el año 1985 y el análisis de los resultados obtenidos.

2.2. La duración del Plan abarcará los ejercicios presupuestarios de 1996 a 1999.

2.3. El número mínimo de viviendas de promoción pública a ejecutar durante el cuatrienio será de 9.000 comenzándose en el año 1996 con un mínimo de 3.000. De todas ellas, al menos una tercera parte se dedicarán al alquiler.

2.4. Ese número de viviendas global se dividirá de acuerdo con una programación en la que se concrete el número de viviendas a iniciar y los municipios donde se ubicarán cada año.

2.5. Los municipios donde se ubiquen y el número de viviendas de cada promoción se justificarán de acuerdo con:

2.5.1. Otras promociones públicas de viviendas en el municipio.

2.5.2. Demanda de viviendas de promoción pública en función de las necesidades detectadas y en relación a anteriores promociones y estudios realizados.

2.6. El programa plurianual de inversión en viviendas de promoción pública se presentará para su debate ante las Cortes de Castilla y León en el plazo de dos meses.

3. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la constitución de un Organismo Público Regional específico que garantice continuidad y homogeneidad en la política de vivienda, ejecute los planes de promoción pública de viviendas, mantenga un observatorio permanente sobre la evolución del mercado de la vivienda que le permita detectar las necesidades y garantice la calidad de las mismas así como su reparación cuando fuera necesario.

4. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a involucrar a todos los Municipios de la Región en la agilización urbanística del suelo y hacerles partícipes de las actuaciones tendentes a solucionar el problema de la vivienda a través de una mayor intervención en el mercado del suelo para dificultar la especulación.

5. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adquiera suelo para la edificación de vivienda por valor al menos del 8% de su presupuesto de inversión en materia de vivienda pública.

6. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a ofertar suelo urbanizable para la construcción de al menos 20.000 viviendas durante 1996/99, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

6.1. Los adjudicatarios deberán ser entidades promotoras sin ánimo de lucro, teniendo prioridad las ligadas a organizaciones sociales como sindicatos, asociaciones de vecinos, etc.

6.2. Deberán promoverse viviendas de Protección Oficial.

6.3. La repercusión del valor del suelo no podrá superar el 15% del precio de la vivienda.

7. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se promueva la elaboración por los Municipios de un censo de viviendas desocupadas y se adopten medidas para incrementar la presión fiscal sobre ellas.

Castillo de Fuensaldaña, 15 de mayo de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 9-II²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de mayo de 1996, rechazó la Moción,

I. 9-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General en Vivienda de Promoción Pública seguida en 1995, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 45, de 1 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

P.O. 167-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de mayo de 1996, el Procurador D. José L. Conde Valdés, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 167-I¹, relativa a opinión de la Junta respecto al proyecto «León con futuro» y posible apoyo técnico y financiero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.O. 183-I¹

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de mayo de 1996, el Procurador D. Luis García Sanz, retiró la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 183-I¹, relativa a apertura de expediente sancionador contra Agente Forestal autor de un artículo de opinión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 51, de 22 de abril de 1996.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 94-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a municipios solicitantes de incorporación al sistema de abastecimiento de la Presa de Béjar y municipios incluidos en el estudio de Abastecimiento de la Comarca de la Sierra de Francia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

Una de las reivindicaciones históricas de la ciudad de Béjar fue siempre la construcción de un pantano que regulase el variable caudal del río Cuerpo de Hombre y permitiese, de este modo, un aprovechamiento más efi-

ciente de sus aguas tan importantes para la industria textil.

Su construcción satisfizo no sólo la demanda señalada sino que se añadieron dos más: el aprovechamiento hidroeléctrico de forma racional y las derivadas del abastecimiento de agua potable no sólo a la ciudad de Béjar sino también a parte de la comarca.

La sequía sufrida a lo largo de los últimos años hizo que la demanda de agua del pantano de Béjar fuese creciendo y que muchos municipios vieses en ella la solución definitiva a uno de los principales problemas que padecen muchos municipios.

Se construye una potabilizadora simultáneamente con la primera fase de abastecimiento de agua a municipios comarcanos, a la que posteriormente se une una segunda fase, en la que estamos ahora, pero a la que ya parece se va a unir una tercera.

He formulado preguntas con anterioridad y las respuestas siempre son ambiguas, sirva de ejemplo la n.º 03020539 donde dice: "cualquier ampliación del sistema estaría condicionado a la constitución del órgano de gestión del sistema mancomunado" afirmación que no nos señala si efectivamente se va o no, a ampliar y en qué tiempo.

Con el objetivo de conocer la situación de este tema al día de hoy quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué municipios han presentado solicitud formal, al día de la fecha, de incorporar al sistema de abastecimiento de la Presa de Béjar?

2.º ¿Qué municipios figuran en el estudio "Abastecimiento en la comarca de la Sierra de Francia" como beneficiarios en el futuro de las aguas de este pantano?

3.º ¿Qué caudales tienen provisionalmente asignados cada uno de ellos?

4.º ¿Qué previsiones, en el tiempo, tiene la Junta para poner en marcha las próximas fases?.

Fuensaldaña a 30 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Fernández*

P.O.C. 95-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsión de obras en la potabilizadora y canalizaciones del abastecimiento de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

ANTECEDENTES

En torno al aprovechamiento del agua de la Presa de Béjar para abastecimiento de agua potable tanto en la ciudad de Béjar como a diversos municipios de la comarca ha habido siempre una serie de dificultades. Me consta que es interés de todas ellas, Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Béjar y Ayuntamientos de municipios afectados el buscar las soluciones a los mismos.

Entre las más significativas estarían el diferente criterio que cada parte maneja a la hora de valorar el estado de las obras realizadas por lo que a la calidad de las mismas se refiere, dificultando con ello la recepción de las mismas; también influye la petición por parte de los ayuntamientos de una serie de obras complementarias que cerrarían de forma más razonable, a su juicio, el circuito por el que va a discurrir el agua una vez potabilizada. Elementos como el previsible aumento del precio del agua, la difícil asignación de cuotas en la futura mancomunidad que la debe explotar o el giro en el nivel pluviométrico del último año configuran a juicio de este Procurador las otras dificultades para resolver el problema de forma definida.

Para complicarlo un poco más todos dicen de la necesidad de llegar a un acuerdo que permita recibir las obras, gestionarlas y garantizar de esta forma el abastecimiento definitivo de Béjar y parte de su comarca, mientras que la realidad se encarga de demostrar después de muchas reuniones que no hay forma de concretar los buenos deseos.

Con el objetivo de conocer la posición de la Junta en este asunto y contribuir en la medida de lo posible a su solución, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Prevé la Junta realizar algún tipo de obras tanto en la potabilizadora como en las canalizaciones realizadas hasta la fecha de cara a mejorar su estado? En caso afirmativo se solicita: descripción sencilla de las mismas, presupuesto y fechas de ejecución aproximada de las mismas.

2.º ¿Qué medidas piensa tomar la Junta para favorecer la constitución de un órgano de gestión mancomunado?

Fuensaldaña a 30 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Fernández*

P.O.C. 96-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a inversiones en el Museo Provincial de León y negociaciones para su ubicación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Consejera de Educación y

Cultura de la Junta en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes:

PREGUNTA:

1. ¿Qué inversiones y con qué destino ha realizado la Junta de Castilla y León desde 1982 -año en que asume la competencia en materia de Museos- hasta la fecha para mejorar y potenciar el Museo Provincial de León?

2. ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con el Ministerio de Cultura y con la Diputación Provincial de León para dotar al Museo Provincial de León de edificio propio?

En León, para Fuensaldaña, a 7 de mayo de 1996.

P.O.C. 97-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 97-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre las transferencias de Guarderías Infantiles de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la de Educación y Cultura.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de: Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En la comparecencia que la entonces Directora General de Acción Social realizó a petición del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Educación y Cul-

tura de las Cortes de Castilla y León el pasado 9 de noviembre para hablar del estado de las transparencias de las mal llamadas Guarderías Infantiles cuya competencia y gestión corresponde a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, nos informó que se transferiría su gestión a la Consejería de Educación y cultura a comienzos de 1997.

En los últimos días se están produciendo noticias relacionadas con este tema que dada su naturaleza están causando una cierta inquietud en los afectados, fundamentalmente por la inseguridad que las mismas están creando.

Con el objetivo de disipar tales dudas quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Mantiene la Junta la fecha del 1 de enero de 1997, como fecha en la que previsiblemente la gestión de estos centros se transfiera de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la de Educación y Cultura?

2.º ¿Tiene previsto la Junta la posibilidad de transferir alguno de estos centros a las Corporaciones Locales con posterioridad a su pase a Educación y Cultura? En caso de respuesta afirmativa se solicita el nombre de centro o centros y el de los municipios a los que piensa transferir.

3.º ¿Considera la Junta conveniente la transferencia de estos centros a las Corporaciones Locales? ¿Por qué?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 98-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 98-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre convenios entre administraciones en materia de atención a la infancia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

A lo largo de 10 años ha venido funcionando en Salamanca un convenio entre todas las administraciones con competencias en materia de atención a la infancia y cuya vigencia, si nuestras informaciones son correctas, finalizó el curso pasado.

El citado convenio permitía una complementación de acciones encaminadas a mejorar la atención de los niños/as de 0 a 6 años. No conozco la evaluación que las diferentes administraciones hayan podido hacer de los resultados del mismo, por más que a esta Procuradora le ha parecido que era modélico en su género y susceptible de continuarse si las administraciones implicadas lo consideraban conveniente.

Con el objetivo de conocer cuáles son las posibilidades de su mantenimiento o, en su caso, de ampliación y generalización, de cara a una optimización de los recursos disponibles, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Ha iniciado la Junta algún contacto con el resto de administraciones con competencias en la materia para la firma de un nuevo convenio que continúe y mejore los logros del anterior?

2.º ¿Considera la Junta que el modelo puesto en práctica por el convenio citado sería conveniente su mantenimiento y generalización a los centros infantiles gestionados por ella?

3.º ¿De qué forma prevé la Junta atender a los alumnos que con tres o más años se encuentren "matriculados" en estos Centros?.

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.O.C. 99-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 99-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Pro-

curador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acceso al título de Técnico Superior de Educación Infantil de los actuales Técnicos de Jardín de Infancia y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La Junta conoce perfectamente las denuncias que los trabajadores de las denominadas Guarderías Infantiles gestionadas por la Junta de Castilla y León han presentado en los Juzgados de lo Social. Los resultados de algunas de ellas están produciendo una serie de desajustes en las mismas que están obligando a los responsables de la Administración Regional a emitir continuas instrucciones sobre las tareas que corresponden y las que no corresponden a los trabajadores afectados con el fin de evitar nuevas denuncias.

Por otra parte la propia Junta ha planteado en varias ocasiones la posibilidad de que los Técnicos de Jardín de Infancia pudieran, a partir de cursos de formación alcanzar la categoría de Técnicos Superiores en Educación Infantil.

Con el objetivo de conocer cuál es la posición de la Junta al día de hoy quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Se les va a facilitar el acceso al título de Técnico Superior en Educación Infantil a los actuales Técnicos de Jardín de Infancia?

2.º ¿Se va a mantener en las Escuelas Infantiles a los trabajadores que mediante sentencia judicial han obtenido la categoría de Educadores?

3.º ¿Cuál va a ser el organigrama profesional de las Escuelas Infantiles?

4.º ¿Cuándo estará redactado el Estatuto específico para las Escuelas Infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León?

5.º ¿Desde qué Consejería se va a redactar el citado Estatuto?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 100-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre matriculación en Escuelas Infantiles.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

Estamos asistiendo en los últimos días a un cúmulo de informaciones contradictorias procedentes de distintos servicios de la Junta de Castilla y León y que éstas son diferentes según se produzcan en unas provincias y otras. Nos estamos refiriendo a las Escuelas Infantiles

(antiguas guarderías) dependientes de la Junta de Castilla y León.

Con el objetivo de conocer el proyecto que la Junta tiene para estos centros de cara al curso próximo 96/97 le quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Van a poder continuar el próximo curso en estos centros los niños y niñas que habiendo estado "matriculados" el curso actual cumplan 3, 4 ó 5 años en el próximo ?

2.º ¿Se van a poder matricular nueve niños de 3, 4 ó 5 en esos centros para asistir a los mismos el curso próximo?

3.º ¿Cuáles han sido las razones que han llevado a los responsables de la Junta a tomar esta decisión?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 101-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre la realización de un curso de formación de agentes de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M^a. Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pre-

gunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La Junta tiene previsto realizar un curso para formar a 20 agentes de igualdad de oportunidades para las mujeres, por lo que formulamos las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Con qué criterios van a ser seleccionadas las alumnas?
- 2.º ¿Con qué criterios serán seleccionadas las 9 mujeres como agentes de igualdad de oportunidades?
- 3.º ¿A qué cantidades asciende esta Acción Formativa?
- 4.º ¿Está financiado exclusivamente por la Junta?
- 5.º ¿En dónde se va a impartir? ¿Se impartirá de forma directa o indirecta por aquélla?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O.C. 102-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. M.ª. Luisa Puente Canosa, relativa a cantidades concedidas a Asociaciones en 1995 para promover el cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

En la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta Escrita 455-II, formulada por esta Procuradora, relativa a las actividades para promover un cambio social sobre la percepción de la igualdad de la mujer, se relacionan las Asociaciones que han sido subvencionadas en 1995, para la realización de Jornadas dirigidas a favorecer dicho cambio, por lo que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuál fue la cantidad concedida a cada una de estas Asociaciones en el mencionado ejercicio?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

P.O.C. 103-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la restauración de los elementos deteriorados de la Iglesia de San Martín de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

En el año 1994 se produjo el derrumbe de una de las figuras de los profetas, situada en la portada oeste de la Iglesia de San Martín, en la ciudad de Segovia.

Durante 1995 se procedió a restaurar la figura y volverla a colocar en la portada, sin que la Junta de Castilla y León aprovechara las obras de restauración de esta figura, para acometer la evidente y necesaria restauración de toda la portada, que se encuentra en un estado lamentable de deterioro.

Ha pasado el tiempo, y no solo la Junta no aprovechó aquella actuación para acometer una restauración total de la portada, sino que la Junta de Castilla y León se ha olvidado completamente de este asunto, y ha dejado que corra el tiempo, y con ello que el deterioro de esta verdadera joya del románico del Siglo XIII, aumente progresivamente día a día.

La Iglesia de San Martín necesita una actuación decidida, lo más rápida posible, para evitar que se terminen "diluyendo" las figuras de los profetas situadas en la portada oeste.

Como quiera que en los presupuestos de 1996 no figura la restauración de la Iglesia de San Martín, pero lo que resulta evidente es la necesidad de acometer su restauración, se formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuándo va a acometer la Junta de Castilla y León la restauración de los elementos deteriorados de la Iglesia de San Martín?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1094-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1094-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a finalización, coste y adjudicación de viviendas de promoción pública en Guijuelo y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El asunto de las viviendas de Promoción Oficial de Promoción Pública de Guijuelo parece que va entrando en vías de solución, después de la visita que los representantes de los adjudicatarios y el Sr. Alcalde realizaron el pasado jueves día 25 a la Consejería. Nos alegramos, se lo puedo asegurar, por lo que a los beneficiarios de las mismas se refiere, siempre, claro está, que el nuevo plazo que el Sr. Director General les dio para la finalización de las mismas se cumpla. Estos comentarios están realizados a la luz de las informaciones aparecidas en los medios de comunicación provinciales.

Junto a esta información aparece otra en la que se comprometía a iniciar una nueva promoción en esta localidad. También nos alegramos.

Con el objetivo de darle a todas estas informaciones periódicas un refrendo oficial, quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.º ¿Qué plazo realmente se han dado en la Consejería para finalizar la promoción de 48 viviendas?
- 2.º ¿Cuál es el importe del proyecto complementario para la finalización de las obras en esta promoción?
- 3.º ¿Cuál es el importe total con el que va a finalizar esta promoción?
- 4.º ¿Qué fecha prevé la Junta para la entrega a sus adjudicatarios de ambas promociones?
- 5.º ¿Se entregarán simultáneamente?
- 6.º ¿Es cierto que va a llevarse a cabo una nueva promoción de viviendas de promoción pública en Guijuelo?
- 7.º ¿De cuántas viviendas?
- 8.º ¿Con qué presupuesto?

9.º ¿Figuraba en las previsiones presupuestarias para este año? En caso afirmativo señálese la partida presupuestaria en la que se hallaba.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1095-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1095-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre el Conjunto Histórico de Miranda del Castañar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández y D.ª Carmen García-Rosado, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A principios del año en curso y en contestación a una pregunta formulada por los mismos Procuradores que firmamos ésta, nos señalaba la Consejera de Educación y Cultura que aunque SI consideraba conveniente intervenir en las murallas y el conjunto histórico de la villa serrana de Miranda del Castañar (SA) no figuraba entre sus prioridades el hacerlo, o por utilizar su ambiguo lenguaje: "cuando dentro de las programaciones en materia de Restauración Arquitectónica se considere prioritario, en relación con el resto de las necesidades y urgencias

que demande el resto del Patrimonio". Como verá es difícil saber si va o no se va a actuar.

Pues bien, el pasado miércoles, día 24, hemos tenido conocimiento de que los técnicos de la Comisión Provincial de Patrimonio han visitado la localidad de Miranda del Castañar y han estado verificando la situación en que se encuentra el patrimonio histórico de la villa: murallas, castillo, etc.

Nada nos agradecería más que conocer que esta visita haya podido estar motivada por nuestra preocupación por el tema. Mucho nos tememos que en la respuesta a esta pregunta nos aclare que no, que no ha sido por ello, sino que ha sido por la sensibilidad de la Junta por los temas de patrimonio. Independientemente, y aunque no hubieran realizado la visita por esa causa, nos alegramos de que la hayan hecho y que de ella se derive la iniciación de los trámites para preparar la necesaria intervención que evite la continua degradación del conjunto.

Quizá lo que más nos preocupe es el talante que muestra la Sra. Consejera en la respuesta -lo haremos cuando queramos, viene a decir-. No se entiende que en enero nos den la respuesta negativa y en abril se inicien los trámites previos a la que pudiera ser y así lo esperamos, la intervención. Confiamos en que la Sra. Consejera haya comprobado que nuestra pregunta no era interesada, que la preocupación era razonable y esperamos que su respuesta a ésta no sea igual de ambigua que la anterior.

Con esta esperanza le quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué factores han motivado la visita de los técnicos de la Comisión Provincial de Patrimonio al municipio de Miranda del Castañar?

2.º ¿Es cierto que van a elaborar un informe sobre el estado del Conjunto Histórico?

3.º Si es cierto la realización del informe, ¿cuáles son los objetivos del mismo?

4.º ¿Qué previsiones tiene la Consejería para intervenir en las murallas del Conjunto Histórico de Miranda del Castañar?

5.º Solicitamos copia del informe elaborado por los técnicos.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Cipriano González Hernández y
Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1096-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1096-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a ejecución de obras de urbanización en Iscar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente se ha pavimentado en el municipio de Iscar (Valladolid) la vía pública que da acceso a la última promoción de viviendas de la Consejería de Fomento, desde la carretera de Olmedo-Cuéllar, en las proximidades del polideportivo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿La ejecución de dichas obras de urbanización ha sido financiada por la Junta de Castilla y León?

2.º Si ha sido así, ¿con cargo a qué partida presupuestaria?

3.º ¿Es titularidad de la Junta dicha vía de comunicación?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 1097-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1097-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a adecuación y mejora de la carretera LE-232, tramo Almanza-Puente Almuhey.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La carretera Le-232 entre Almanza y Pedrosa del Rey, perteneciente a la Red Autonómica atraviesa una importante zona de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en concreto las provincias de León y Palencia.

La Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León ha realizado el proyecto para el arreglo y mejora de la carretera Le-231 entre Sahechores y Almanza, en la que ya se están iniciando las obras, pero no se ha hecho extensiva la obra al tramo Almanza-Puente Almuhey.

La primera obra, Sahechores-Almanza no tiene ningún sentido si no es seguida de la obra Almanza-Puente Almuhey para continuar hasta Pedrosa del Rey, pues es la única salida del tráfico rodado hacia Palencia y por tanto vía de entronque con el futuro Eje-Subcantábrico, que es la única solución para la viabilidad económica no sólo de la zona (tanto de la provincia de León como de la de Palencia) sino para el resto del Norte de la provincia de León.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

1.º ¿Se ha elaborado ya el Proyecto de adecuación y mejora de la carretera Le-232, en concreto el tramo Almanza-Puente Almuhey?

2.º Si no es así ¿Cuáles son los motivos?

3.º ¿Cómo se piensa dar salida a todo el tráfico desde las comarcas de Sabero y Cistierna con sus futuros y prometidos polígonos, si no se arregla también definitiva-

mente el tramo Almanza-Puente Almhuey-Pedrosa del Rey?

4.º ¿Cuál es la intención real y concreta de esa Consejería sobre el asunto planteado?

5.º Si existe el proyecto, ¿tienen fecha real de comienzo las citadas obras y cuál es dicha fecha?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

Procuradora

P.E. 1098-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1098-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a contratos de transformación de lino con empresas de países del Este.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Al aumento, en nuestra Comunidad Autónoma, de la siembra de lino textil, junto con la ausencia de una regulación clara y precisa sobre las condiciones de siembra, han originado, al parecer, actividades que, claramente pueden calificarse como fraudulentas, en la venta de semillas.

Así parece que se han dado casos de venta de semillas con etiquetas falsificadas y casos de venta de semilla

de lino oleaginoso por lino textil, cuestión solamente comprobable en la fase de floración de la planta.

Finalmente, se han ofrecido a agricultores contratos de transformación de lino con empresa de países del Este.

Ante esta situación, se pregunta a la Junta:

1.º ¿Qué datos posee sobre tales hechos?

2.º ¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar para comprobar tales hechos?

3.º ¿Qué control posee la Comunidad sobre esas pretendidas empresas de países del Este que ofrecen contratos de transformación de la fibra de lino y si va a aceptar dichos contratos de transformación?

4.º ¿Si tiene conocimiento de hechos similares en otras Comunidades Autónomas?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1099-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1099-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a subvenciones percibidas por Laminados Iberia o Metzeler Iberia que obliguen al mantenimiento del empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa Metzeler laminados Iberia, S.A., está realizando en estos momentos un proceso de ajuste de su plantilla que supone la supresión de puestos de trabajo en la empresa y su sustitución por personal contratado a través de empresas de trabajo temporal.

Por todo ello, se pregunta:

¿Ha recibido esta empresa en los últimos años en su actual denominación (laminados Iberia) o en la antigua (Metzeler Iberia) subvenciones de la Junta de Castilla y León, o de las líneas de otras Administraciones gestionadas o participadas por la Junta que obliguen al mantenimiento del empleo?

Fuensaldaña a 6 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1100-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1100-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de solicitantes de ayudas y propietarios para forestación en la Campaña 93 y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, FERNANDO BENITO MUÑOZ Y JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Reglamento 2080/95 del Consejo, de fecha 30 de junio, estableció un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en Agricultura. El desarrollo en nuestro país de esta normativa se realizó a través del Real Decreto 378/93, que estableció un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

En base a las mencionadas normas corresponde a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Programas Regionales y Programas de Zonas, planificar y ejecutar sus decisiones en su ámbito territorial.

Dicho Programa lleva tres años de funcionamiento como medida de acompañamiento de la reformada Política Agraria Comunitaria (PAC)

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación de solicitantes y propietarios para forestación por provincias con indicación de la subvención solicitada, aprobada, certificada y abonada en la Campaña 93?

¿Cuál es la relación de solicitantes y propietarios que han obtenido prima de mantenimiento de la campaña 1993 por provincias y su cuantía pormenorizada?

¿Cuál es la relación de solicitantes que han obtenido prima compensatoria de la campaña 1993 por provincia y su cuantía pormenorizada?

¿Cuántas y cuáles solicitudes de forestación de la campaña 1993 han sido para realizarlas en montes de utilidad pública?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo,*

Fernando Benito Muñoz y

Jaime González González

P.E. 1101-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1101-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de solicitantes de ayudas y propietarios para forestación en la Campaña 94 y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, FERNANDO BENITO MUÑOZ Y JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Reglamento 2080/95 del Consejo, de fecha 30 de junio, estableció un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en Agricultura. El desarrollo en nuestro país de esta normativa se realizó a través del Real Decreto 378/93, que estableció un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

En base a las mencionadas normas corresponde a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Programas Regionales y Programas de Zonas, planificar y ejecutar sus decisiones en su ámbito territorial.

Dicho Programa lleva tres años de funcionamiento como medida de acompañamiento de la reformada Política Agraria Comunitaria (PAC).

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación de solicitantes y propietarios para forestación por provincias con indicación de la subvención solicitada, aprobada, certificada y abonada en la 1.ª y 2.ª convocatoria de la campaña 1994?

¿Cuál es la relación de solicitantes y propietarios que han obtenido prima de mantenimiento de la 1.ª y 2.ª convocatoria de la Campaña 1994 por provincias y su cuantía pormenorizada?

¿Cuál es la relación de solicitantes que han obtenido prima compensatoria de la 1.ª y 2.ª convocatoria de la Campaña 1994 por provincia y su cuantía pormenorizada?

¿Cuántas y cuáles solicitudes de forestación de la 1.ª y 2.ª convocatoria de la Campaña de 1994 han sido para realizarlas en montes de utilidad pública?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo,*
Fernando Benito Muñoz y
Jaime González González

P.E. 1102-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª. Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de solicitantes de ayudas y propietarios para forestación en la Campaña 95 y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, FERNANDO BENITO MUÑOZ Y JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Reglamento 2080/95 del Consejo, de fecha 30 de junio, estableció un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en Agricultura. El desarrollo en nuestro país de esta normativa se realizó a través del Real Decreto 378/93, que estableció un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

En base a las mencionadas normas corresponde a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Programas Regionales y Programas de Zonas, planificar y ejecutar sus decisiones en su ámbito territorial.

Dicho Programa lleva tres años de funcionamiento como medida de acompañamiento de la reformada Política Agraria Comunitaria (PAC).

Por ello se pregunta:

¿Cuál es la relación de solicitantes y propietarios para forestación por provincias con indicación de la subvención solicitada, aprobada, certificada y abonada de la Campaña 95?

¿Cuántas y cuáles solicitudes de forestación de la Campaña 95 han sido para realizarlas en montes de utilidad pública?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo,*
Fernando Benito Muñoz y
Jaime González González

P.E. 1103-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a superficies agrarias previstas a forestar en los convenios bilaterales y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, FERNANDO BENITO MUÑOZ Y JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del

Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Reglamento 2080/95 del Consejo, de fecha 30 de junio, estableció un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en Agricultura. El desarrollo en nuestro país de esta normativa se realizó a través del Real Decreto 378/93, que estableció un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

En base a las mencionadas normas corresponde a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Programas Regionales y Programas de Zonas, planificar y ejecutar sus decisiones en su ámbito territorial.

Dicho Programa lleva tres años de funcionamiento como medida de acompañamiento de la reformada Política Agraria Comunitaria (PAC).

Por ello se pregunta:

¿Las solicitudes presentadas superan la superficie agraria prevista a forestar en los convenios bilaterales? ¿En caso afirmativo existen solicitudes con superficies subvencionada superior a 50 hectáreas? ¿En qué casos? ¿Cuáles son las razones para, en su caso, no cumplir con lo estipulado en el artículo 10 del Real Decreto 378/93?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo,*
Fernando Benito Muñoz y
Jaime González González

P.E. 1104-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1104-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Eloísa Álvarez Oteo, D. Fernando Benito Muñoz y D. Jaime González González, relativa a relación de ayudas para mejora de superficies forestales en las Campañas de 1993, 1^a y 2^a de 1994 y 1995.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ELOÍSA ÁLVAREZ OTEO, FERNANDO BENITO MUÑOZ Y JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Reglamento 2080/95 del Consejo, de fecha 30 de junio, estableció un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en Agricultura. El desarrollo en nuestro país de esta normativa se realizó a través del Real Decreto 378/93, que estableció un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales.

En base a las mencionadas normas corresponde a la Junta de Castilla y León la elaboración de los Programas Regionales y Programas de Zonas, planificar y ejecutar sus decisiones en su ámbito territorial.

Dicho Programa lleva tres años de funcionamiento como medida de acompañamiento de la reformada Política Agraria Comunitaria (PAC).

Por ello se pregunta:

Dentro del apartado 4 del artículo 6, de "mejora de superficies forestales" ¿cuál es la relación de ayudas en las campañas 1993, 1.ª y 2.ª de 1994 y 1995 con indicación de las solicitudes realizadas por agricultores y por Entidades Públicas?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo,*
Fernando Benito Muñoz y
Jaime González González

P.E. 1105-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1105-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contratación de empresa para trabajo de forestación en el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

FERNANDO BENITO MUÑOZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Dentro del Programa de Forestación de tierras agrarias, mejora de superficies forestales y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques incluidos en el Real Decreto 378/93, el Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla (Burgos) según los medios de comunicación reforestó parte de sus terrenos por medio de una empresa contratada por la Junta de Castilla y León.

Por ello se pregunta:

¿Cuál fue la Empresa que realizó estos trabajos de forestación?

¿Cómo fue el procedimiento de contratación y adjudicación de esos trabajos a la Empresa?

¿Cuál fue el volumen del contrato, duración, plazo de ejecución y certificaciones?

Fuensaldaña, 6 de mayo de 1996.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1106-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1106-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a importe total y global de los gastos de publicidad y remuneraciones ocasionados en la celebración del Día de la Comunidad de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, del modo que mejor proceda DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA para su respuesta por ESCRITO por la Junta de Castilla y León:

PREGUNTA:

1/ ¿Cuál ha sido el importe total y global de todos los actos conmemorativos del Día de la Comunidad celebrados en el pasado mes de abril de 1996?

2/ ¿Cuál ha sido el importe total y global de la publicidad contratada en todos los medios de comunicación - prensa, radio y televisión- para anunciar y divulgar la celebración de los actos conmemorativos del Día de la Comunidad en el pasado mes de abril?

3/ ¿Cuál ha sido el importe a que se refiere la pregunta anterior desglosado por medios de comunicación con los que se contrató publicidad?

4/ ¿Cuál ha sido el importe total y global de las remuneraciones extraordinarias de cualquier tipo o dietas que, con ocasión de los actos conmemorativos del pasado Día de la Comunidad específicamente, se han devenido por trabajadores de la Junta, funcionarios, altos cargos, Procuradores o cualesquiera otras personas que hayan prestado sus servicios para la Junta con motivo de dicha celebración?

En León, para Fuensaldaña, a 29 de abril de 1996.

P.E. 1107-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones de la no concertación de operaciones de préstamo a corto plazo en 1990-1991 y operaciones concertadas en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de febrero de 1996 este procurador preguntaba a la Junta de Castilla y León los siguientes extremos:

- ¿Cuántas operaciones de préstamos a corto plazo se han realizado durante 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995?

- ¿Por qué cuantía?

- ¿En qué condiciones y con qué entidades financieras?

- ¿Cuál fue el sistema seguido para su formalización de forma que se garanticen las mejores condiciones para la Comunidad Autónoma?

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León incluir información sobre todo ello en la documentación periódica que remite a las Cortes?

La Contestación, recibida el 29 marzo refleja la siguiente situación:

Se entiende que las operaciones a corto deben nacer y morir dentro del ejercicio.

Así fue durante los años 1992 y 1993.

En 1994 las operaciones con el Banco Central Hispano (10.000 millones) y el Banco de Crédito Local (10.000 millones) trascienden el ejercicio y vencen en junio y noviembre de 1995.

Esta situación se repitió en 1995 en que las operaciones con el Banco de Crédito Local (10.000 millones) y Banco Central Hispano (10.000 millones) vuelven a trascender el ejercicio y vencen en junio y noviembre de 1996.

A la vista de todo ello se puede decir:

1.º El endeudamiento a corto de la Junta ha pasado de ser nulo a más de 40.000 millones en 4 años.

2.º Algunos de los préstamos trascienden el ejercicio y casi alcanzan los dos de plazo siendo dudosa su concepción como de corto plazo.

3.º El 75% de las operaciones se han concertado con 3 entidades financieras.

4.º La segunda en el escalafón tiene además la cuenta de la PAC, cuenta controvertida.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las razones por las que en los años 1990 y 1991 no se concertaron operaciones de préstamo a corto y sí y de manera creciente los siguientes años?

- ¿Cuáles han sido las operaciones a corto de 1996, hasta el día de la fecha?

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1108-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a trazado

definitivo del proyecto del Eje Subcantábrico a su paso por la provincia de León y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

INMACULADA LARRAURI RUEDA, JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, ÁNGEL SOLARES ADÁN y JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante las sucesivas modificaciones del proyecto del Eje Subcantábrico a su paso por la provincia de León y la incertidumbre en la que se encuentran sumidos los ciudadanos de los distintos municipios que pudieran estar o no afectados.

Es por lo que los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista preguntan a la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es el trazado definitivo del último proyecto elaborado por la Junta de Castilla y León correspondiente al Eje Subcantábrico a su paso por la provincia de León?

¿Qué fecha tiene el último proyecto?

¿En cuántas fases tiene previsto la Junta de Castilla y León acometer las obras?

¿Cuál es el coste del Proyecto? ¿Y el de las obras?

¿Cuál es el coste de cada fase?

¿En qué fechas tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar la reforma y mejora del trazado de dicha carretera a su paso por la provincia de León?

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1996.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Inmaculada Larrauri,
Jaime González,
Antonio Almarza,
Ángel Solares y
José Alonso*

P.E. 1109-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1109-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán y D. José Alonso Rodríguez, relativa a fecha de iniciación, plazo y presupuesto de las obras de la Carretera Autonómica 622, en el tramo La Bañeza-Castrocontrigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

INMACULADA LARRAURI RUEDA, JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, ÁNGEL SOLARES ADÁN y JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera comarcal 622 es una infraestructura autonómica y por tanto responsabilidad de la Junta de Castilla y León gobernada por el Partido popular desde hace ya una década.

Por dicha carretera se transporta la pizarra que se extrae de las canteras de la comarca de La Cabrera (León), utilizándola camiones con pesos superiores a 50 toneladas. El tramo más deteriorado el de la Bañeza-Castrocontrigo (León).

El gobierno del PP en la Junta de Castilla y León, hace dos años y en vísperas de elecciones se gastó varios millones de pesetas en adjudicar a una empresa la colocación de carteles anunciadores de "Carretera autonómica", con un coste superior a 500.000 pesetas cada uno.

La carretera está en estado lamentable, llena de socavones, siendo el más destacado el del punto kilométrico 46,5; situado inmediatamente después de un cambio de rasante y que reduce la calzada a no más de tres metros.

En el kilómetro 47,5 existe una curva muy peligrosa que provoca una media de 75 accidentes por año.

Después de estar escuchando al Gobierno de la Junta de Castilla y León prometer durante años que van a reparar esta carretera y que han empezado a poner estaquillas que presuponen el inicio de la obra, al igual que hicieron hace tres años en el tramo Castrocontrigo a Palacios de Sanabria y nunca más se supo del resto.

Es por lo que los procuradores del Grupo Parlamentario Socialista preguntan a la Junta de Castilla y León:

¿Cuál es la fecha de inicio de las obras de la Carretera Autonómica 622 en el tramo La Bañeza-Castrocontrigo (León)?

¿Cuál es el plazo de ejecución de dicha obra?

¿Cuál es el presupuesto total de la obra?

Fuensaldaña, 8 de mayo de 1996.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Inmaculada Larrauri,
Jaime González,
Antonio Almarza,
Ángel Solares y
José Alonso*

P.E. 1110-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones y presupuesto de arreglo y conservación de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Valdefuentes de Sangusín.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Valdefuentes de Sangusín (Salamanca) fue declarada Bien de Interés Cultural el 18 de marzo de 1993.

A partir de ese momento los habitantes de este municipio se ilusionaron con la esperanza de que por tal motivo sería de atención su conservación y restauración por parte de la Junta y, al parecer, no ha sido así. Los vecinos describen la mala situación en que se encuentra la iglesia a causa de las goteras y humedades así como de los añadidos impropios de cemento, yeso y ladrillo. Un ejemplo de estos despropósitos es una pared encalada que sustituye a una antigua cancela de madera.

Considerando que sería urgente, al menos, el corregir las goteras y humedades, formulamos las siguientes preguntas:

1.º Qué previsiones tiene la Junta sobre el arreglo y conservación de la citada Iglesia?

2.º ¿Sería posible, en los Presupuestos de 1996 dicho arreglo?

3.º En caso negativo, ¿cuándo piensa la Junta que se podría acometer?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 1111-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a características del Plan de intervención global en la Muralla de Ciudad Rodrigo y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García y Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A finales del año pasado, más concretamente el 26 de diciembre de 1995, se reunió en Ciudad Rodrigo (Salamanca) la Comisión de Patrimonio presidida por el Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

Entre los temas tratados en la misma nos queremos interesar por el que hace referencia al "Plan de Intervención Global en la muralla de Ciudad Rodrigo". Según lo publicado en los medios de comunicación el citado Plan "había sido elaborado por el Grupo Popular del Ayuntamiento y en él se contemplaba la firma de un convenio entre la Administración Central, la Junta, la Diputación y el Ayuntamiento para la restauración del bastión" (SIC).

El proyecto -siempre según los medios de comunicación- recibió el apoyo del Director General el cual se comprometió a convocar en enero una reunión a cuatro bandas para su estudio.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de la vista, quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles eran las características del citado plan de intervención en la muralla?

2.º ¿Se convocó la reunión citada?

3.º En caso afirmativo,

3.1. ¿En qué fecha se celebró?

3.2. ¿Dónde?

3.3. ¿Quiénes estuvieron presentes?

3.4. ¿Qué conclusiones se obtuvieron?

4.º En caso negativo:

4.1. ¿Por qué no se ha celebrado?

4.2. ¿Cuándo se piensa celebrar?

5.º ¿Cuáles son las previsiones de la Junta para intervenir en las citadas murallas?

Fuensaldaña a 9 mayo de 1996

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*
Cipriano González Hernández

P.E. 1112-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1112-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a informe jurídico al que se refiere la Resolución sobre la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 21 de octubre de 1994, con motivo del debate en Pleno de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, 4 III, relativa a la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, aprobó la siguiente Resolución:

SEXTA: Se insta a la Junta de Castilla y León para que por los Servicios Jurídicos de la misma se produzca el Informe necesario a fin de que en su día, elabore la correspondiente normativa que desarrolle, complemente o unifique la relativa al desarrollo económico de la Comarca de Béjar.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de esta Resolución, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Se ha producido al día de la fecha el Informe Jurídico al que se refiera la Resolución?

2.º En caso afirmativo, ¿Con qué fecha y contenido?

3.º En caso negativo, ¿Cuándo se va a realizar?

4.º En función de las respuestas anteriores, ¿Se ha procedido a elaborar la correspondiente normativa que desarrolle, complemente o unifique la relativa al desarrollo económico de la Comarca de Béjar?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1113-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento de la Resolución sobre la Comarca de Béjar en materia de carreteras regionales y transporte de pasajeros y mercancías.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 21 de octubre de 1994, con motivo del debate

te en Pleno de la comunicación de la Junta de Castilla y León, 4-III, relativa a la situación socioeconómica de la Comarca de Béjar, aprobó la siguiente Resolución:

QUINTA: 1.º Se insta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para que agilice la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la llamada "Ruta de la Plata" (N-630), contenida en el Plan Director de Infraestructuras 1993-2007.

2.º Se insta a la Junta de Castilla y León para que, en coordinación con la ejecución del MOPTMA del anterior proyecto, ejecute las actuaciones que en materia de carreteras de la Red Regional, y transporte de pasajeros y mercancías, contemplan para Béjar y su zona de influencia los diferentes Planes y Programas sectoriales elaborados por la Consejería de Fomento.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de esta Resolución, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué medidas se han tomado para cumplir la parte de la Resolución que afecta a la Junta de Castilla y León?

2.º ¿Qué resultados se han obtenido?

3.º ¿Qué valoración hace la Junta del nivel de cumplimiento de esta resolución?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1114-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1114-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relación de concursantes y grupos seleccionados en el concurso público para el desarrollo de proyectos de animación en determinados Centros de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León de 15 de mayo de 1995 publicaba la Orden de la entonces Consejería de Cultura y Turismo por la que se convocaba concurso público para el desarrollo de proyectos de animación y realización de actividades en instalaciones propias y no propias de la Junta de Castilla y León.

La propia Orden recoge las características que deben reunir los proyectos, quiénes las pueden solicitar, las comisiones de selección y los elementos de evaluación que éstas deben tener en cuenta a la hora de seleccionar los proyectos.

Del mismo modo los Anexos II, III y IV se indican las actividades y las instalaciones para que las que se convoca el concurso citado.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de los resultados de la convocatoria pasada le quisiera formular las siguientes preguntas, por lo que a las instalaciones de la provincia de Salamanca se refiere (C.J. La Legoriza, R.J. Diego Torres de Villarroel, A.J. Llano Alto):

1.º ¿Cuántos grupos concursaron a cada uno de los centros reseñados? Indíquese los nombres de cada uno de ellos y el número de componentes

2.º ¿Qué grupo fue seleccionado para cada instalación y turno?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1115-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1115-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la realización de un plan de ordenación de los recursos acuáticos en el río Tormes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

No hace aún mucho tiempo distintas asociaciones, sociedades y federaciones de pesa de Salamanca y de Castilla y León hacían públicas unas manifestaciones en torno a los efectos devastadores, a su juicio, del proyecto de extracción de áridos en la cantera "El Aguilón" término municipal de Pelayos (Salamanca), promovida por la empresa "MOVITIER, S.A.", todo ello en el lecho del Río Tormes.

Se referían a los efectos negativos que esa actividad iba a causar en el entorno del río, ruidos, emisiones de polvo o los elementos sólidos en suspensión. Todo este cúmulo de emisiones perjudicaría también a las poblaciones de truchas y salmones que en esta zona existen, especialmente en el denominado coto de Galisancho. Tampoco es despreciable el efecto visual que genera en el paisaje de ribera del río.

En el ánimo inicialmente de conocer con más exactitud la situación denunciada y con el fin de evitar acciones que pudieran perjudicar a los legítimos intereses de todas las partes, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar un plan de ordenación de los recursos acuáticos del río Tormes que guíe el conjunto de intervenciones en el mismo y lo proteja de posibles acciones medioambientales agresivas?

2.º Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué calendario prevé para el conjunto de las mismas?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1116-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1116-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a efectos de la extracción de áridos en la cantera de «El Aguilón» en el municipio de Pelayos (Salamanca).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

No hace aún mucho tiempo distintas asociaciones, sociedades y federaciones de pesa de Salamanca y de Castilla y León hacían públicas unas manifestaciones en torno a los efectos devastadores, a su juicio, del proyecto de extracción de áridos en la cantera "El Aguilón" término municipal de Pelayos (Salamanca), promovida por la empresa "MOVITIER, S.A.", todo ello en el lecho del Río Tormes.

Se referían a los efectos negativos que esa actividad iba a causar en el entorno del río, ruidos, emisiones de polvo o los elementos sólidos en suspensión. Todo este cúmulo de emisiones perjudicaría también a las poblaciones de truchas y salmones que en esta zona existen, especialmente en el denominado coto de Galisancho. Tampoco es despreciable el efecto visual que genera en el paisaje de ribera del río.

En el ánimo inicialmente de conocer con más exactitud la situación denunciada y con el fin de evitar acciones que pudieran perjudicar a los legítimos intereses de todas las partes, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Tiene conocimiento la Junta de los hechos referidos?

2.º ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna intervención encaminada a la protección medioambiental de la zona “denunciada”? ¿Cuándo lo ha hecho? ¿En qué ha consistido?

3.º Al día de la fecha. ¿Cuál es la situación medioambiental de la parte del río afectada por la existencia de la citada cantera?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 1117-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1117-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre la utilización de helicópteros de uso múltiple.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 19 de febrero de 1996 aparece publicada la siguiente licitación:

“Contratación de un *Helicóptero* para uso múltiple”

El valor previsto para ese helicóptero para “uso múltiple” asciende a la friolera de 83.950.000 pesetas.

La contratación de un vehículo de transporte de esa naturaleza, fuera de la campaña de Incendios y dada la movilidad de algunos de los altos cargos de la Junta introduce factores de sorpresa sobre sus posibles utilizaciones, sobre todo cuando todo ello nos cuesta más de 80 millones.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles son los usos autorizados para el helicóptero de uso múltiple en cuestión?

- ¿Existen límites temporales para cada uno de ellos?

- ¿Ha sido ya utilizado alguna vez para transporte de altos cargos de la Junta?

- En caso afirmativo ¿Quiénes? ¿Por qué motivo? ¿Qué días?

- ¿Se ha procedido al alquiler puntual, o a la utilización por cualquier otro motivo de algún transporte aéreo por la Junta en el presente año?

- En caso afirmativo ¿Quiénes? ¿Por qué motivo? ¿Qué días? ¿A qué coste?

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1118-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1118-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a diversos extremos sobre el cerramiento de la Sede de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León del 1.º de abril de 1996 aparece publicada la contratación de la 4.ª y última fase del cerramiento de la sede de la Junta por un valor de 130.717.977 pesetas.

Así mismo se licita la dirección de la obra por 4.226.685 pesetas.

Por ello se PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el importe de los proyectos de las otras fases?

¿Qué empresas lo realizaron?

¿A qué coste real?

¿Cuál fue el sistema de adjudicación?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 1119-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1119-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a razones del olvido del aeródromo de Villafría en la exposición «Génesis» de la Sala de Las Francesas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ha iniciado la elaboración de las directrices de Ordenación Territorial de ámbito regional, según sus propias palabras "como apuesta por el futuro de Castilla y León, por el desarrollo sostenible de la región y por la calidad de vida de sus habitantes. Estas directrices deben ser el instrumento adecuado para afrontar un tratamiento coherente de los problemas y una identificación correcta de las oportunidades que surgen para el desarrollo de Castilla y León.

La primera fase de estas directrices se contiene en la exposición "Génesis", que se ha presentado esta semana en la Sala Las Francesas de Valladolid. En esta Exposición, y en los contenidos referidos a los aeródromos de Castilla y León, se contienen con mucho detalle los proyectos y funciones del aeropuerto de Villanubla. Con menor categoría aparecen los aeropuertos de Matacán, en Salamanca y Virgen del Camino, en León. En el caso del aeródromo de Villafría no aparece ninguna referencia significativa.

Por estas razones, el procurador firmante PREGUNTA:

1.º ¿Cuáles son las razones del aparente olvido del aeródromo de Villafría en esta exposición?

2.º ¿Va a subsanar este olvido antes de la llegada de la exposición a Burgos?

3.º ¿Van a darse en la elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial funciones y propuestas de desarrollo al aeródromo de Villafría?

Fuensaldaña a 9 de mayo de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.E. 1120-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1120-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.º Crespo Lorenzo, relativa a financiación de los programas de dinamización rural juvenil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León se ha comprometido ante el Consejo de la Juventud de Castilla y León a apoyar los programas de dinamización rural juvenil presentados por esta organización.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1.º ¿Qué cuantía va a destinar la Junta de Castilla y León para financiar estos programas?

2.º ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

3.º En 1996, ¿Qué cuantía se va a satisfacer?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

P.E. 1121-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1121-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D^a. Isabel Fernández Marassa y D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a Camino de Santiago denominado «Vía de la Plata».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Isabel Fernández Marassa y Jesús Cuadrado Bausela, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Guía de Carreteras de Castilla y León editada por la Consejería de Fomento aparecen las páginas 65 y 66 dedicadas al Camino de Santiago, sin especificar que se trata del Camino francés y que existen otros "Caminos de Santiago".

Aparecen también las páginas 69 y 70 dedicadas a la Ruta de la Plata, sin especificar que también es "Camino de Santiago"

Y no aparece por ninguna parte la "Vía de la Plata", que es un ramal de aquella por Tábara, Camarzana de Tera, Rionegro del Puente, Mombuey, Puebla de Sanabria y Lubián hacia Santiago.

Con motivo del Xacobeo 93, ninguna institución tuvo en cuenta la existencia de este "Camino de Santiago" denominado "Camino de Santiago del Sur o Mozárabe", a pesar de las iniciativas llevadas a cabo por el Grupo Parlamentario Socialista en la legislatura anterior.

Sin embargo el Sr. Conselleiro de Relacións Institucionais de la Xunta de Galicia admitió posteriormente la existencia de esta variante del Camino, abrumado por la gran cantidad de peregrinos que llegaron a Santiago aquel año a través de la Vía de la Plata, por Sanabria y Orense.

De cara al Xacobeo 99, la Consellería de Cultura contempla ya la existencia del Camino de Santiago denominado VÍA DE LA PLATA.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Contempla la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León la existencia del Camino de Santiago "Vía de la Plata" por Béjar, Salamanca, Zamora, Tábara,

Camarzana de Tera y Puebla de Sanabria a todos los efectos?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

LOS PROCURADORES
Fdo.: *Felipe Lubián Lubián,*
Isabel Fernández Marassa y
Jesús Cuadrado Bausela

P.E. 1122-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1122-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Centros Residenciales C.A.M.P. y C.D. del INSERSO.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Programa de Atención y Recuperación a Minusválidos en Centros Residenciales C.A.M.P. y C.D. del INSERSO, transferidos actualmente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comprenden los servicios de residencia, comedor, habilitación, rehabilitación y terapia ocupacional. En relación, con cada uno de estos Centros, como Centros de Gasto que son, formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué número de personal en las distintas categorías en 1995?

2.º ¿A cuánto ascendieron los Gastos del Capítulo I, de dichos Centros en ese ejercicio?

3.º ¿A cuánto ascendieron los Gastos del Capítulo II?

4.º ¿Realizaron algún Gasto en concepto de Inversiones en ese período?

5.º ¿Cuál es la dotación presupuestaria para 1996, por los mismos conceptos?

6.º ¿Cuál ha sido el coste medio de la estancia de internado y de media pensión en cada uno de los Centros mencionados en 1995?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

LA PROCURADORA,
Fdo.: *M.^a Luisa Puente Canosa*

P.E. 1123-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 1123-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a. Crespo Lorenzo, relativa a tala de árboles en la carretera P-992, en Husillos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera P-992 de Palencia une la localidad de Husillos con la carretera Palencia-Riaño.

Esta es una carretera de tránsito limitado flanqueada por docenas de árboles (chopos) de más de 50 años.

Sorprendentemente con motivo de las obras de recuperación de la calzada se ha procedido a la tala de la inmensa mayoría de estos árboles sin que se haya procedido a la ampliación de la misma.

Este atentado ha dejado perplejos a los vecinos de Husillos así como a un Ayuntamiento que no ha sido consultado para toma de esta decisión.

Si tenemos en cuenta que en el término municipal de esta localidad es donde se pretende efectuar el vertido de vinazas de la azucarera, llegaremos a la conclusión de que la Consejería de Medio Ambiente quiere lanzar algún tipo de aviso sobre las consecuencias de la oposición que el Ayuntamiento de Husillos, conjuntamente con todos los afectados y la Diputación Provincial, ha manifestado al respecto.

La pérdida es irreparable y demuestra una vez más la escasa sensibilidad que en materia de conservación de la naturaleza tiene la Junta de Castilla y León con carácter general en nuestra Comunidad Autónoma, y muy especialmente en Palencia donde se suceden todo tipo de atropellos medioambientales.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- 1.º ¿Quién autorizó la tala de árboles?
- 2.º ¿En base a qué necesidades se ha efectuado?
- 3.º ¿Se encargó algún informe de impacto ambiental?
- 4.º ¿Qué proyecto y recursos hay previstos para recuperar las márgenes de la P-992 del desastre que ha supuesto esta tala de árboles?

Fuensaldaña a 10 de mayo de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Crespo Lorenzo*

Contestaciones.

P.E. 593-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 593-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a sistema de adjudicación al Banco Central Hispano de la cuenta de gestión de fondos del FEOGA para Política Agraria Comunitaria y garantía de intereses de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 39, de 5 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./0400593, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A SISTEMA DE ADJUDICACIÓN AL BANCO CENTRAL HISPANO DE LA CUENTA DE GESTIÓN DE FONDOS DEL FEOGA PARA POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA Y GARANTÍA DE INTERESES DE LA COMUNIDAD.

En contestación a la Pregunta con respuesta escrita - P.E. 593- formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al sistema de adjudicación al Banco Central Hispano de la cuenta de gestión de fondos del FEOGA para Política Agraria Comunitaria y garantía de los intereses de la Comunidad, comunico a V.E. lo siguiente:

1. Todas las actuaciones de la Junta para la apertura de la cuenta vinieron caracterizadas por un denominador común: la urgencia. Baste decir que el Acuerdo de la Junta de Gobierno autorizando al Consejero de Agricultura y Ganadería a firmar el correspondiente Convenio del que trajo origen la apertura de la cuenta, se firmó con fecha 9 de septiembre de 1993 y que la primera remesa de fondos la realizó el SEMPA con fecha 28 de septiembre siguiente. Entre estas dos fechas se cumplieron los siguientes trámites:

- * 13 de septiembre de 1993.- Carta del Consejero de Agricultura y Ganadería a su homólogo de Economía y Hacienda solicitando la apertura de la cuenta y advirtiendo que "el primer pago anticipo cultivo oleaginosas deberá efectuarse en este mes de septiembre".
- * 16 de septiembre de 1993.- Orden comunicada de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se autoriza la apertura de la cuenta en el BCH.
- * 17 de septiembre de 1993.- Apertura de la cuenta.
- * 22 de septiembre de 1993.- Firma del Convenio entre el Consejero de Agricultura y Ganadería y el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Era pues materialmente imposible tramitar un expediente administrativo de adjudicación a través de Concurso, teniendo en cuenta la urgencia con la que debía abrirse la cuenta. En cualquier caso y desde un punto de vista puramente jurídico es preciso destacar que los contratos bancarios han quedado tradicionalmente al margen de las normas sobre contratación administrativa, siendo práctica habitual de todas las administraciones públicas que las negociaciones con los Bancos se realicen sin sujeción a un procedimiento reglado, debido a la necesaria flexibilidad que debe existir en tales negociaciones.

2. No obstante lo hasta aquí expuesto la Consejería de Economía y Hacienda efectuó la selección de la Entidad Bancaria en la que debía ubicarse la cuenta con la mayor objetividad posible teniendo en cuenta:

a) Que a tenor de lo dispuesto por el Convenio entre la Comunidad y el MAPA sólo se podía abrir una única cuenta receptora de los fondos.

b) Que consecuentemente la Entidad Financiera seleccionada debía cubrir todo el territorio de la Comunidad.

c) Que cumplida esa condición, el grado de implantación de la Entidad en la región debía primar sobre cualquiera otra circunstancia.

De acuerdo con la condición b) las Cajas de Ahorro de la Región hubieron de ser descartadas en el proceso de selección por no responder a esa premisa.

Se decidió entonces sobre los bancos con los que la Junta mantenía relaciones en aquel momento. A saber:

- Atlántico.
- Bilbao-Vizcaya.
- Castilla.
- Central Hispano.
- Español de Crédito (Banesto)
- Exterior.
- Santander.

De esta relación fueron excluidos Castilla y Banesto. El primero por tener ya encomendado desde 1992 el pago de las Ayudas a la Remolacha para mantenimiento de siembra y entender la Consejería que hubiera sido imprudente otorgar a este Banco otra línea de ayudas por la inferencia que hubiera podido producirse sobre todo en la identificación de las devoluciones que inexorablemente se producen en este tipo de gestión. El segundo - Banesto- por las vicisitudes que ya en aquellas fechas atravesaba esta Entidad, que son de todos conocidas.

Del resto se seleccionó aquel que tenía mayor implantación en la Comunidad, según el siguiente detalle:

SUCURSALES

	Capitales	Pueblos	TOTAL
Central Hispano	69	115	184
B.B.V.	84	81	165
Santander	47	95	142
Exterior	14	9	23
Atlántico	11	-	11

También se exigió del Banco seleccionado que sus sistemas informáticos respondieran a las exigencias que demandaba este tipo de gestión y la complejidad de las operaciones a realizar.

3. Con la aplicación de estos criterios y el proceso de selección seguido y a pesar de todas las urgencias de que

se ha hecho mención, la Junta, a través de su Consejería de Economía y Hacienda, entendió y entiende que quedaron perfectamente salvaguardados los intereses de la Comunidad a los que expresamente se refiere la pregunta.

Valladolid, a 10 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 643-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 643-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a pagos realizados a la empresa TECNOMEDIA desde 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./643, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA TECNOMEDIA DESDE 1.993.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en relación con la cuestión planteada por S.S., adjunto remito a V.E. la información solicitada en los ANEXOS que se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Presidencia y A.T.

ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda.

ANEXO III: Consejería de Fomento.

ANEXO IV: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO V: Consejería de Medio Ambiente y O.T.

ANEXO VI: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO VII: Consejería de Educación y Cultura.

ANEXO VIII: Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Valladolid, a 2 de Mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ANEXO I: CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA Y A.T.**

**ANEXO II: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA.**

ANEXO III: CONSEJERÍA DE FOMENTO

La Consejería de Fomento, durante el período considerado, ha realizado a la empresa Tecnomedia, objeto de la presente Pregunta, los pagos que se citan a continuación, desglosados por años. Así, en el año 1993 los pagos fueron de 16.256.250 pesetas, en el de 1994 la suma total es de 9.000.350, en 1995 las cantidades son de 176.952, siendo en el presente año de 1996 los pagos realizados de 33.000 pesetas, si bien estas cantidades incluyen la parte correspondiente a la Dirección General de Comercio y Consumo, actualmente adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

ANEXO IV: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

En el año 1994 por un importe de 3.018.000,- pts., con cargo al Capítulo de inversiones de la Consejería, para contratación de la memoria de actividades de la Consejería de Agricultura y Ganadería del año 1993.

En el año 1995, 2.002.000,-pts., para el último pago de la memoria de actividades de la Consejería de Agricultura y Ganadería del año 1993, 3.620.000,- pts, por contrato de asistencia técnica programa de video sobre vinos y 2.790.000,- pts., por contratación de asistencia técnica de la Promoción de Alimentos de Castilla y León.

ANEXO V: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y O.T.

Los pagos realizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la empresa TECNOMEDIA, S.A. han sido los siguientes:

ANEXO VI: CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANEXO VII: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO VIII: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Pendiente el pago de 33.000.- Ptas., correspondiente a la suscripción de la revista "Castilla y León Nueve" durante 1996.

P.E. 644-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 644-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cantidades pagadas por cualquier concepto a la agencia Publicidad JRR desde 1993, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 44, de 27 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E./644, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CANTIDADES PAGADAS POR CUALQUIER CONCEPTO A LA AGENCIA DE PUBLICIDAD JRR DESDE 1993.

Recabados datos de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León, en relación con la cuestión planteada

por S.S., adjunto remito a V.E. la información solicitada en los ANEXOS que se relacionan:

ANEXO I: Consejería de Fomento

ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería.

ANEXO III: Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

ANEXO IV: Consejería de Educación y Cultura.

Valladolid, a 2 de Mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANEXO I: CONSEJERÍA DE FOMENTO

La Consejería de Fomento, durante el período considerado, ha realizado a la empresa JRR, objeto de la presente Pregunta, los pagos que se citan a continuación, desglosados por años. Así en 1993 fueron de 3.765.860 pesetas, en 1994 los pagos realizados ascendieron a 13.438.077 pesetas, en 1995 la cantidad de 19.640.384, y en el presente año de 1996 la suma total es de 2.433.192 pesetas, si bien estas cantidades incluyen la parte correspondiente a la Dirección General de Comercio y Consumo, actualmente adscrita a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

ANEXO II: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

En el año 1993 por un importe de 1.007.951,- pts., con cargo al Capítulo de Inversiones de la Consejería, para anuncio de concursos declarados desiertos y publicación de campañas de ayudas para general conocimiento, todo ello en medios de comunicación.

En el año 1994, 7.936.936,- pts., con cargo al Capítulo de inversiones de la Consejería para publicación de campañas de ayudas para general conocimiento, anuncios en medios de comunicación del Programa Leader II y divulgación de asignación de cuota láctea y 1.461.927,- pts., con cargo al Capítulo de Gastos Corrientes para anuncios en medios de comunicación de convocatoria de ayudas, de concursos declarados desiertos, de nuevos teléfonos y gastos de envío de folletos divulgadores de ayudas.

En el año 1995, 3.041.632,- pts., con cargo al Capítulo de inversiones para publicaciones de campañas de ayuda en medios de comunicación y 122.066,pts, con cargo al Capítulo de Gastos Corrientes para anuncios en medios de comunicación de concursos declarados desiertos.

**ANEXO III: CONSEJERÍA DE
SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.**

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 653-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a cumplimiento por la Consejería de Fomento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos de 30 de Noviembre de 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
Nº653 FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO
MARTÍNEZ, RELATIVA A CUMPLIMIENTO POR
LA CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA SENTEN-
CIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMI-
NISTRATIVO DE BURGOS DE 30 DE NOVIEMBRE
DE 1995.**

La Consejería de Fomento, con el fin de dar cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, objeto de la presente Pregunta y notificada el día 17 de Enero de 1996, publicó el pasado 20 de Marzo la Orden por la que se dispone la publicación del fallo de dicha sentencia para su conocimiento y cumplimiento, que se hará efectivo tan pronto como se materialice el desalojo, ya requerido, de la vivienda.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 656-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 656-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha de apertura, diligencias y conclusiones del expediente informativo sobre la «cuenta nómina» del Banco de Santander, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 46, de 9 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 653-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA
REF./656, FORMULADA POR EL PROCURADOR D.
JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO PAR-**

LAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A FECHA DE APERTURA, DILIGENCIAS Y CONCLUSIONES DEL EXPEDIENTE INFORMATIVO SOBRE LA "CUENTA NÓMINA" DEL BANCO DE SANTANDER.

En fecha 29 del pasado mes de febrero el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, se dirigió al Secretario Territorial de la Delegación con el objeto de que con carácter de urgencia se iniciara un expediente informativo en relación con la cuestión planteada por su Señoría en la pregunta de referencia.

Por parte del Secretario Territorial de la Delegación se ha emitido un informe que detalla las diligencias que se han efectuado en relación con la cuestión formulada.

El citado informe fue remitido a la Inspección General de Servicios para que a su vez dictaminara en relación con este expediente informativo, siendo su conclusión la de "que por parte del Delegado Territorial se recomiende expresamente a los diferentes Servicios Territoriales evitar actos de esta naturaleza que puedan desvirtuar el normal y correcto funcionamiento de los diferentes órganos administrativos de acuerdo con los fines que le son propicios".

Valladolid, a 15 de mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 677-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 677-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes de revocación de subvenciones iniciados en la presente Legislatura por la Consejería de Educación y Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 46, de 9 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA ESCRITA P.E./677, FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A EXPEDIENTES DE REVOCACIÓN DE SUBVENCIONES INICIADAS EN LA PRESENTE LEGISLATURA POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En relación con la pregunta de referencia, se ha de indicar que durante la actual legislatura no se ha promovido a instancia de esta Consejería ningún expediente de revocación de subvenciones.

Valladolid, 30 de abril de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 692-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 692-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Informe del Servicio Territorial de Fomento de Salamanca sobre el derrumbamiento y derribo de viviendas en la zona de Barrionuevo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 692, FORMULADA POR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A INFORME DEL SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO DE SALAMANCA SOBRE EL DERRUMBAMIENTO Y DERRIBO DE VIVIENDAS EN LA ZONA DE BARRIONUEVO.

La Consejería de Fomento a través de su Servicio Territorial de Salamanca ha venido realizando continuas reuniones y contactos, a los que ha asistido el Alcalde de Béjar, con el fin de determinar los propietarios y estado posesorio de las viviendas, afectadas por el temporal de lluvias, alguna de las cuales se encuentran derruidas, de la calle Víctor Gorzo y Puente Alcolea, de Béjar, así como conocer si los propietarios estaban en disposición de ceder su parte de solar para construir nuevas viviendas a cambio de un derecho preferente de adjudicación de una de las viviendas que se construyesen, como actuación excepcional y singular por la situación acaecida con estas personas.

Las conclusiones fueron reflejadas en un informe realizado por los servicios técnicos donde se refleja la situación jurídica (posesoria dominical) de los citados inmuebles. Este informe fue ya concluido como demuestra la posterior reunión mantenida con los propietarios por el jefe del Servicio Territorial y el Alcalde de Béjar, para

llevar a buen término la cesión de solares y construcción de nuevas viviendas.

Valladolid, 14 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 693-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre estudio encargado a la Consultora BESEL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0400693, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A ANÁLISIS DEL MODELO URBANO EN CASTILLA Y LEÓN, JERARQUÍA Y ÁREA DE INFLUENCIA A LA EMPRESA CONSULTORA BESEL.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio encargó un estudio denominado "El Análisis del Modelo Urbano de Castilla y León: Jerarquía y Áreas de Influencia" a la consultora BESEL, con fecha 7 de septiembre de 1992.

El coste de dicho estudio fue de 9.774.500 ptas. y fue entregado por la empresa el 23 de diciembre de 1993.

El mismo se encuentra a disposición del Sr. Procurador en el archivo de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental para cuantas consultas considere oportunas.

Valladolid, 2 de mayo de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 694-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 694-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a existencia y diversos extremos sobre un trabajo de Comarcalización en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 0400694, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A ESTUDIO DE COMARCALIZACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio encargó el estudio "Análisis de la territorialización de servicios de Castilla y León", a la empresa Geosistema S.L. el 23 de Enero de 1992.

Dicho trabajo fue entregado por la empresa el 10 de diciembre de 1992.

Con posterioridad, los resultados de dicho trabajo fueron publicados bajo el título "Modelo funcional de la territorialización de Servicios en Castilla y León", publicación que fue remitida a los procuradores de las Cortes de Castilla y León.

No obstante, el estudio se encuentra a disposición del Sr. Procurador en los archivos de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental para cuantas consultas considere oportunas.

Valladolid, 2 de Mayo de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*
CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 695-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 695-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a devolución de primas por terneros percibidas por ganaderos salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 695, FORMULADA POR EL ILMO. SR. PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A DEVOLUCIÓN DE PRIMAS POR TERNEROS PERCIBIDAS POR GANADEROS SALMANTINOS.

En contestación a la Pregunta referenciada, le comunico los siguiente:

Se ha reclamado la devolución de primas ganaderas (terneros cebo) a 287 ganaderos de la provincia de Salamanca, por un importe de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS SETENTA PESETAS, (18.358.670,-pts.), cantidad sensiblemente inferior a la de CIEN MILLONES DE PESETAS (100.000.000,-pts.), manifestada por Su Señoría.

Las razones que motivan la devolución solicitada se fundamentan en el cumplimiento de la reglamentación comunitaria que obliga a los Estados miembros a recuperar los pagos indebidos realizados con cargo al presupuesto del FEOGA-Garantía.

En el caso concreto que nos ocupa no cumplían las condiciones establecidas en la normativa comunitaria para ser beneficiarios de la prima por extensificación correspondiente al año 1993.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha concedido a los ganaderos un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación, para la devolución voluntaria.

La Consejería de Agricultura y Ganadería está aplicando con el máximo rigor el sistema Integrado de Gestión y Control establecido a partir de 1993 en la normativa comunitaria, para evitar que se produzcan errores tanto por parte de los Administrados en sus peticiones como en su gestión por parte de la Administración.

Valladolid, 9 de Mayo de 1996

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

P.E. 698-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 698-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a estado de tramitación del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, P.E. 0400698, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO, RELATIVA AL PARQUE NATURAL DE LAS HOCES DEL RÍO DURATÓN.

Se informa al Sr. Procurador, que el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón fue declarado por ley 5/89 de 27 de junio.

Por lo que se refiere al espacio natural de las Hoces del Río Riaza, a que hace referencia en los antecedentes de su pregunta, en la actualidad se ha terminado la elaboración de las bases del correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, siendo el trámite siguiente el informe de las diferentes Consejerías de la Junta.

Valladolid, 9 de mayo de 1996

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

P.E. 699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 699-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a criterio de selección de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras para el desarrollo regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0400699, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ÁNGEL F. GARCÍA CANTALEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A CRITERIO DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA ACCIONES INNOVADORAS PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 699-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterio de selección de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de la Comisión Europea para acciones innovadoras para el desarrollo regional, comunico a V.E. lo siguiente:

En lo que se refiere al criterio de selección de los proyectos presentados o auspiciados por la Junta de Castilla y León, no se estableció ningún criterio restrictivo de presentación, únicamente los derivados del cumplimiento de las condiciones impuestas por las propias convocatorias de la Comisión y siempre que dicha colaboración haya sido solicitada por las entidades interesadas.

En todo caso, en lo que se refiere a la provincia de Segovia, hay que señalar que el Ayuntamiento de Segovia ha presentado un proyecto a la convocatoria de Artº 10 del FEDER, en el campo de Sociedad de la Información (ACUANET), en el cual la Junta de Castilla y León, ha participado mediante el asesoramiento al técnico del Ayuntamiento de Segovia encargado de la elaboración del mismo, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos de esta Consejería de Economía y Hacienda, así como poniéndole en contacto con la Consejería de Educación y Cultura, para proporcionarle toda aquella información que sobre el Acueducto dispone la mencionada Consejería.

Valladolid, a 9 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 700-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 700-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a número e importe singularizado de las certificaciones de obra del desdoblamiento de la calzada en la C-631, Ponferrada-Villablino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 700, FORMULADA POR D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ Y D. ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, RELATIVA A NÚMERO E IMPORTE SINGULARIZADO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRA DEL DESDOBLAMIENTO DE LA CALZADA EN LA C-631, PONFERRADA-VILLABLINO.

La Consejería de Fomento en su empeño por llevar un desarrollo de las infraestructuras varias en las comarcas del Bierzo y de Laciana, eje subcantábrico, está llevando a cabo el desdoblamiento de la calzada C-631, Ponferrada a Villablino, obra, que hasta estos momentos, lleva certificada la cantidad de 196.501.526. pts, y que desglosada, dicha cantidad responde a las siguientes certificaciones:

CERTIFICADO	FECHA	CANTIDAD
CERTIFICADO N.º 1	ABRIL 95	5.807.648
CERTIFICADO N.º 2	MAYO 95	60.317.953
CERTIFICADO N.º 3	JUNIO 95	7.198.084
CERTIFICADO N.º 4	AGOSTO 95	8.115.422
CERTIFICADO N.º 5	SEPTIEMBRE 95	23.225.768
CERTIFICADO N.º 6	OCTUBRE 95	27.092.699
CERTIFICADO N.º 7	ENERO 96	12.244.708
CERTIFICADO N.º 8	FEBRERO 96	14.974.480
CERTIFICADO N.º 9	MARZO 96	11.406.371
CERTIFICADO N.º 10	ABRIL 96	26.118.393

Valladolid, 14 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 701-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez y D. Antonio Almarza González, relativa a modificados o reformados existentes en el desdoblamiento de la calzada en la C-631, tramo Ponferrada-Cubillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 701, FORMULADA POR D. JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ Y D. ANTONIO ALMARZA GONZÁLEZ, RELATIVA A MODIFICADOS O REFORMADOS EXISTENTES EN EL DESDOBLAMIENTO DE LA CALZADA EN LA C-631, TRAMO PONFERRADA-CUBILLOS.

La obra del desdoblamiento de la calzada de la C-631, en el tramo de Ponferrada-Cubillos, se está llevando a cabo con normalidad si bien no ha escapado a las circunstancias climatológicas de los últimos meses con las abundantes lluvias caídas en nuestra comunidad y que suponen una repercusión en la programación establecida, circunstancia completamente ajena a la voluntad de esta Consejería.

Las obras de dicho desdoblamiento tienen autorizado un proyecto de modificación, en estos momentos en redacción, debido a una petición de las Juntas Vecinales y no a una falta de programación. Dichas variaciones no suponen en ningún caso repercusión alguna sobre la ejecución de las obras y consisten en:

- Desplazamiento del eje a fin de reducir la afección a las edificaciones.
- Aumento del drenaje.
- Ejecución de glorietas semaforizadas.
- Aumento de la longitud de Reposición y Nueva planta de Servicios afectados (abastecimientos, saneamiento, alumbrado).

En cuanto a la fecha de finalización de dicha obra es previsible que se finalicen en el año en curso.

Valladolid, 14 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 702-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a muestras para investigación de residuos de carnes tomadas en los Mataderos de la Comunidad en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400702, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A MUESTRAS PARA INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS DE CARNES TOMADAS EN LOS MATADEROS DE LA COMUNIDAD EN 1995.

En contestación a la pregunta P.E. 702-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la investigación de residuos en carnes durante el año 1995, se informa lo siguiente:

- El plan de investigación de residuos en carnes frescas en Castilla y León durante el año 1995 adoptó las directrices de la Comisión Interministerial del Plan Nacional de Investigación de Residuos y se concretó en una Instrucción de la Dirección General de Salud Pública y Asistencia en consonancia con lo dispuesto en el R.D. 1262/1989, de 20 de octubre.

- En la ejecución concreta del plan de investigación se han tomado 1.524 muestras para investigar la presencia de tireostáticos, 3.547 muestras para investigar la presencia de betaagonistas, 5.178 muestras para investigar la presencia de inhibidores y 463 muestras para investigar la presencia de sulfamidas.

- El número total de muestras tomadas ha sido de 10.712.

Valladolid, a 2 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 703-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 703-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a decomisos declarados no aptos para el consumo realizados en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400703, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DECOMISOS DECLARADOS NO APTOS PARA EL CONSUMO REALIZADOS EN 1995.

En contestación a la pregunta P.E. 703-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las carnes declaradas no aptas durante el año 1995, se comunica lo siguiente:

- En los mataderos ubicados en Castilla y León está implantado un sistema de registro de procesos de interés sanitario que persigue como objetivo conocer la tasa de presentación de los procesos o enfermedades que afectan a los animales de abasto, tanto los de importancia para la salud pública como los de transcendencia en sanidad pecuaria.

- El sistema implantado responde al mandato de las normas básicas de aplicación que en este caso son el R.D. 147/1993, de 29 de enero, por el que se establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas y el R.D. 2491/1994, de 23 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección contra determinadas zoonosis y determinados agentes productores de zoonosis, procedentes de los animales y productos de origen animal, a fin de evitar las infecciones e intoxicaciones procedentes de los alimentos.

- Adjunto se remiten por especies el número de sacrificios y las tasas de afectación de los procesos observados significando que son declaradas no aptas para el consumo las carnes obtenidas de animales que presentan los procesos y las enfermedades señaladas en el artículo 5 del R.D. 147/1993, de 29 de enero.

Valladolid a 2 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 704-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 704-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre control oficial de productos alimenticios en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400704, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN 1995.

Desde la Dirección General de Comercio y Consumo, dependiente de esta Consejería, se realizan inspecciones referidas a calidad comercial, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el ámbito de la higiene de los alimentos.

Estas inspecciones, durante 1995, han sido las siguientes:

- Inspecciones en destino de alimentos:	3.904
- Inspecciones en destino de industrias cárnicas:	422
Parámetros analizados:	270
- Inspecciones en destino de industrias lácteas:	265
Parámetros analizados:	400
- Inspecciones a minoristas de alimentación:	3.514
Parámetros analizados:	7.360
- Inspecciones a mayoristas de alimentación:	390

Valladolid, 7 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 705-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 705-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a número de cursos de formación sobre manipulación de alimentos realizados en 1995 y asistentes a los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400705, FORMULADA POR LA PROCURADORA D.^a M.^a LUISA PUENTE CANOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A NÚMERO DE CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS REALIZADOS EN 1995 Y ASISTENTES A LOS MISMOS.

En contestación a la pregunta P.E. 705-I formulada por D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los manipuladores de alimentos durante el año 1995, se comunica lo siguiente:

- Los manipuladores de productos alimenticios han de disponer de una formación adecuada en cuestiones de higiene de los alimentos de acuerdo con su actividad laboral en el seno de la empresa alimentaria.

- A pesar de lo establecido en la norma básica de aplicación sobre la necesidad de garantía de formación que han de prestar las propias empresas, la Dirección General de Salud Pública y Asistencia en el marco del programa de control oficial de alimentos ha desarrollado durante el año pasado 1.367 cursos de manipuladores de alimentos a los que han acudido 45.750 personas.

Valladolid a 3 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 707-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 707-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a compromisos sobre redacción del proyecto y adjudicación de la mejora de infraestructuras en el entorno de la Central Nuclear de Santa María de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 707, FORMULADA POR D. OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, RELATIVA A COMPROMISOS SOBRE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DE LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ENTORNO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.

La Consejería de Fomento es consciente de la necesidad de llevar a cabo las obras de mejora de infraestructuras en el entorno de la Central Nuclear de Sta. María de Garoña, buena prueba de ello ha sido la postura mantenida por esta Consejería en las Reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio al que hace referencia la presente pregunta, y los sucesivos contactos que desde esta administración se han llevado a cabo con la Delegación del Gobierno en Castilla y León proponiendo la elaboración de un nuevo Convenio. Debido a la dificultad de un nuevo acuerdo, esta Consejería a través de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha puesto en marcha un estudio para llevar a cabo

las obras más necesarias de las carreteras de dicho entorno, tales como la ejecución de un nuevo puente en Frías que sustituya al actualmente deteriorado y eliminación de la limitación de gábillo existente en la BU-522, como consecuencia de un afloramiento rocoso. Estas obras serán contratadas una vez se encuentre redactado el proyecto técnico correspondiente.

Valladolid 14 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 708-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 708-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de puestos de trabajo en la cuenca Sabero-Cistierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400708, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS EMPRESAS CASSES WALLETS Y SABERO ELECTRÓNICA EN LA ZONA DE SABERO.

La empresa Casses Wallets and Bags, S.L. se ha comprometido a crear 21 puestos de trabajo y la empresa Sabero Electrónica S.L. 22 puestos, según se desprende de los proyectos presentados.

Ambas empresas han solicitado prórrogas, como titulares de los beneficios de la Ley 50/1.985, para acreditar el cumplimiento de las condiciones impuestas en las resoluciones individuales de la realización del 25% de la inversión aprobada, cuyo plazo finalizó el 29 de diciembre de 1995, y en la vigencia de los beneficios, cuyo plazo finalizará el 29 de diciembre de 1996.

Las razones expuestas por las empresas, para solicitar las prórrogas, se fundamentan en que los proyectos están acogidos al Plan de Reindustrialización de la Cuenca Minera de Sabero, y están tramitando un crédito-anticipo de las subvenciones concedidas, para lo cual es condición necesaria el aval de las sociedades de garantía recíproca SOGACAL Y SOTECA, y de una dotación de la

Junta de Castilla y León al fondo de garantía, pendiente de realizar.

Tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la Consejería de Industria, Comercio y Turismo han resuelto prorrogar el plazo para justificar la realización de, al menos, el 25% de las inversiones aprobadas, el cual finalizará el 29 de octubre de 1996.

Valladolid, 10 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 709-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Apoyo a los emprendedores de empresas» en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400709, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL PROGRAMA DE “APOYO A LOS EMPRENDEDORES DE EMPRESAS” EN 1995.

En relación con la Orden de 1 de Diciembre de 1994, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejercicio 1995, y concretamente, en lo que se refiere al Programa “Apoyo a los emprendedores de empresas”, se han subvencionado 1.099 contratos de trabajo, siendo la cuantía media de la subvención de 550.000 Ptas.

Según los datos existentes, el colectivo más beneficiado de las contrataciones realizadas al amparo de estas subvenciones es el de los Jóvenes Menores de 25 años, con un número de 576 contratos, seguido de los Parados de Larga Duración con 489, beneficiándose de manera más reducida las Personas Mayores de 45 años con 28 contrataciones y por último, el colectivo de personas con especiales dificultades de inserción (discapacitados, extoxicómanos, etc...) del que se han beneficiado 6 personas.

Se realizan dos tipos de controles complementarios, por una parte, el órgano gestor de las ayudas lleva a cabo un seguimiento a posteriori de las mismas, al solicitar la presentación de los documentos justificativos de la integración laboral, a través de las nóminas y del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social derivadas de tal integración, acreditadas mediante la presentación de los TC2, refiriéndose todos estos documentos al sexto mes contado a partir de la fecha de concesión de la subvención. Por otra parte, la Intervención General, en uso de sus atribuciones, realiza Auditorías a las empresas beneficiarias.

De acuerdo con la documentación que consta en la Dirección General de Trabajo y del Control al que anteriormente se ha hecho referencia, se pone de manifiesto que, aproximadamente, un 7% de las concesiones son objeto de anulación, solicitando de forma inmediata el reintegro de las cantidades satisfechas, junto con el correspondiente interés de demora. La causa de incumplimiento de este supuesto viene determinada exclusivamente por el cese de la actividad del trabajador autónomo.

Valladolid, 3 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 710-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 710-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa de «Fomento de la contratación en nuevos empleos» en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400710, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A “DIVERSOS EXTREMOS SOBRE EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS PARA 1.995”.

En relación con la Orden de 1 de Diciembre de 1994, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejerci-

cio 1995, y concretamente en lo que se refiere al Programa "Fomento de la Contratación en nuevos empleos", se han subvencionado 777 contratos de trabajo, siendo la cuantía media de las subvenciones de 500.000 Ptas.

Según los datos existentes, los colectivos más beneficiados de las contrataciones realizadas al amparo de estas subvenciones, fueron el de los Jóvenes Menores de 25 años, con un número de 493 contratos; el de Parados de Larga Duración con 167 y las Personas Mayores de 45 años con 110 contrataciones. Por otra parte, se han beneficiado de las contrataciones derivadas de estas ayudas 7 personas del colectivo de discapacitados y extoxicómanos.

Se realizan dos tipos de controles complementarios a las empresas beneficiarias de las subvenciones, por una parte, el órgano gestor de las ayudas lleva a cabo un seguimiento a posteriori de las mismas, al solicitar la presentación de los documentos justificativos de la integración laboral, a través de las nóminas, y del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social derivadas de tal integración, acreditadas mediante la presentación de los TC2, refiriéndose todos estos documentos al sexto mes contado a partir de la fecha de concesión de la subvención. Por otra parte, la Intervención General, en uso de sus atribuciones, realiza Auditorías a las empresas beneficiarias.

De acuerdo con la documentación que consta en la Dirección General de Trabajo, y del Control al que anteriormente se ha hecho referencia, se pone de manifiesto que aproximadamente un 7% de las concesiones son objeto de anulación, solicitando de forma inmediata el reintegro de las cantidades satisfechas junto con el correspondiente interés de demora. Las causas más frecuentes de incumplimiento son la baja voluntaria del trabajador y la desaparición de la empresa.

Valladolid 2 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 711-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 711-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la creación de empleo dirigida a Municipios y Mancomunidades en 1995,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400711 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A "LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO DIRIGIDA A MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES EN 1995"

Al amparo de la Orden de 1 de Diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se convocan subvenciones dirigidas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo durante el ejercicio 1995, han sido subvencionados, 1.718 contratos de trabajo.

Los Municipios y Mancomunidades que han recibido estas subvenciones son:

ÁVILA

MM. "BAJO TIÉTAR"	HIGUERA DE LAS DUEÑAS
ADEASECA	LANZAHITA
EL ARENAL	MAELLO
EL BARCO DE ÁVILA	MOMBELTRÁN
CABEZAS DE ALAMBRE	NAVAS DEL MARQUÉS
CABIZUELA	PALACIOS DE GODA
CANDELEDA	PIEDRAHITA
CASILLAS	RASUROS
DONJIMENO	STA. CRUZ DEL VALLE
DONDIVAS	STA. M ^a DEL TIÉTAR
FUENTE EL SAUZ	SINLABAJOS
GAVILANES	EL TIEMBLO
GUISANDO	VILLANUEVA DEL ACERAL

BURGOS

ARANDA DE DUERO	LERMA
ARAUZO DE MIEL	MERINDAD DE MONTIJA
BELORADO	PEÑARANDA DE DUERO
BRIVIESCA	PRADOLUENGO
CABEZÓN DE LA SIERRA	PUEBLA DE ARGANZÓN
CASTRILLO DE LA REINA	J ^{ta} VECINAL DE QUINTA-NARRAYA

CASTROJERIZ	ROA DE DUERO
CEREZO DEL RÍO TIRÓN	SALAS DE LOS INFANTES
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	STA. M.ª DEL MERCADILLO
FUENTESPINA	SOTILLO DE LA RIBERA
GUMIEL DE HIZÁN	TORRESANDINO
HONTORIA DEL PINAR	VALLE DE TOBALINA
HUERTA DEL REY	VILLARCAYO

LEÓN

ALIJA DEL INFANTADO	HOSPITAL DE ÓRBIGO
ARDÓN	LAGUNA DE NEGRILLOS
LA BAÑEZA	LLAMAS DE LA RIBERA
BARRIOS DE LUNA	MANSILLA DE LAS MULAS
BERCIANOS DEL REAL CAMINO	MOLINASECA
BOÑAR	LAS OMAÑAS
EL BURGO RANERO	POSADA DE VALDEÓN
CACABELOS	RIELLO
CALZADA DEL COTO	STA. M.ª DEL MONTE CEA
CARRACEDELO	SANTAS MARTAS
CASTROCONTRIGO	SARIEGOS
CEA	TORRE DEL BIERZO
CUADROS	VALLECILLO
CHOZAS DE ABAJO	VILLABLINO
ENCINEDO	VILLADANGOS DEL PÁRAMO
FABERO	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS
GRAJAL DE CAMPOS	VILLAZANZO DE VALDERADUEY

SALAMANCA

AHIGAL DE LOS ACEITEROS	NAVALMORAL DE BÉJAR
ALAMEDA DE GORDÓN	NAVAS FRÍAS
ALBA DE TORMES	NEGRILLA DE PALENCIA
LA ALBERCA	PARADINAS DE SAN JUAN
ALDEACIPRESTE	PEDROSILLO DE LOS AIRES
ALDEANUEVA DE FIGUEROA	PELAYOS
ALMENARA DE TORMES	PEREÑA DE LA RIBERA
ARCEDIANO BELEÑA	PEROMINGO
BERROCAL DE SALVATIERRA	PIZARRAL

BOGAJO	PUEBLA DE YELTES
BÓVEDA DE RÍO ALMAR	PUERTO DE BÉJAR
CALZADA DE VALDUNCIEL	LA REDONDA
CAMPILLO DE AZABA	SALVATIERRA DE TORMES
CANTAGALLO	SEPULCRO-HILARIO
CANTARACILLO	SEQUEROS
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	SERRADILLA DEL ARROYO
CASTILLEJO MARTÍN VIEJO	SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS
CESPEDOSA DE TORMES	SOBRADILLO
CIUDAD RODRIGO	SORIHUELA
CORDOVILLA	TARDÁGUILA
LA FREGENEDA	VALDEFUENTES DE SANGUSÍN
GALISANCHO	VALDEHIJADEROS
GARCIHERNÁNDEZ	VALERO
GOMECELLO	VALVERDE DE VALDELA-CASA
HORCAJO DE MONTE-MAYOR	VEGA DE TIRADOS
NEGRILLA DE PALENCIA	LA VELLES
LA ORBADA	LA VIDOLA
LEDESMA	VILLALBA DE LOS LLANOS
LINARES DE RIOFRÍO	VILLAR DEL CIERVO
MARTIAGO	VILLAR DE LA YEGUA
MATA DE LEDESMA	VILLARES DE LA REINA
MIEZA	VILLARINO DE LOS AIRES
MOGARRAZ	VILLARMAYHOR
MONTEMAYOR DEL RÍO	VILLASECO DE LOS REYES
NARROS DE MATALAYEGUA	ZARZA DE PUMAREDA

SEGOVIA

MM.ª DEL ERESMA	NAVA DE LA ASUNCIÓN
CABEZUELA	NAVAFRÍA
CATALEJO	NAVALMANZANO
CARBONERO EL MAYOR	SACRAMENIA
CUÉLLAR	SANCHONUÑO
CHAÑÉ	STA. M.ª REAL DE NIEVA
EL ESPINAR	SAUQUILLO DE CABEZAS
HONTALBILLA	TURÉGANO

MIGUELÁÑEZ	VALLELADO
MONTEJO VEGA DE LA SIERRA	
	SORIA
MM. "RÍO IZANA"	QUINTANA REDONDA
ÁGREDA	EL ROYO
ALMARZA	SALDUERO
BAYUBAS DE ABAJO	SAN PEDRO MANRIQUE
BURGO DE OSMA	SOTILLO DEL RINCÓN
CABREJAS DEL PINAR	TAJUECO
COVALEDA	TALVEILA
GARRAY	TARDELCUENDA
MAGAÑA	VALDEAVELLANO DE TERA
NAVALENO	VALDENEBRO
ÓLVEGA	
	VALLADOLID
ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	NUEVA VILLA DE LAS TORRES
BECILLA DE VALDERA-DUEY	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
CAMPASPERO	PIÑEL DE ABAJO
CASTRILLO TEJERIEGO	PIÑEL DE ARRIBA
CIGALES	POZAL DE GALLINAS
COGECES DEL MONTE	RENEDO DE ESGUEVA
CURIEL DE DUERO	SAN PABLO DE LA MORALEJA
ESGUEVILLAS DE ESGUEVA	TRASPINEDO
FRESNO EL VIEJO	VALBUENA DE DUERO
FUENTE OLMEDO	VELASCÁLVARO
ÍSCAR	VILLABÁÑEZ
LLANO DEL OLMEDO	VILLABRÁGIMA
MATAPOZUELOS	VILLAFRECHÓS
MAYORGA DE CAMPOS	VILLAGÓMEZ LA NUEVA
MELGAR DE ARRIBA	VILLALAR DE LOS COMUNEROS
MOJADOS	VILLALÓN DE CAMPOS
MONTEMAYOR DE PILILLA	WAMBA
MURIEL DE ZAPARDIEL	LA ZARZA

ZAMORA

ALCAÑICES	MICERECES DE TERA
ALMEIDA DE SAYAGO	MORALEJA DEL VINO
ANDAVIAS	MORALES DEL VINO
AYOO DE VIDRIALES	MUELAS DEL PAN
BENAVENTE	PALACIOS DEL PAN
BURGANES DE VALVERDE	PEÑAUSENDE
CALZADILLA DE TERA	RABANALES
CAMARZANA DE TERA	ROSINOS DE LA REQUEJADA
CARBAJALES DE ALBA	SAN PEDRO DE CEQUE
CORESES	SAN PEDRO DE LA NAVE SANTA
FERMOSELLE	MARTA DE TERA
FERRERAS DE ABAJO	SANTIBÁÑEZ DE TERA
FUENTESAUÇO	V E Z D E M A R B Á N VILLAFÁFILA
LA HINIESTA	VILLALCAMPO
MANZANAL DEL BARCO	VILLARÍN DE CAMPOS

La duración mínima de los contratos de trabajo que han recibido este tipo de ayudas ha sido de tres meses.

La cuantía media de las subvenciones asciende a 3.132.000 Ptas.

El control de la Consejería, sobre las obras y servicios a realizar al amparo de estas subvenciones, se realiza en base a las certificaciones del Secretario de la Entidad que constatan la realización de las obras y las visitas de inspección.

En la convocatoria de 1996 se han realizado seis expedientes de anulación de subvenciones: cuatro expedientes por no ejecutar las obras solicitadas y dos de ellos por no cumplir los tres meses mínimos de contratación de personal en los plazos establecidos en la convocatoria.

Valladolid, 3 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 712-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 712-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la Convocatoria de subvenciones para la inserción laboral de

las mujeres en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400712 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN 1995".

En relación con la Orden de 1 de Diciembre de 1994, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejercicio 1995, y concretamente, en lo que se refiere a la Inserción laboral de las mujeres en Castilla y León, se han subvencionado 1.328 puestos de trabajo, siendo la cuantía media de la subvención, en función del programa al que se hayan acogido, de 500.000 Ptas para el Fomento de la contratación en nuevos empleos; de 250.000 Ptas., por la Transformación de contratos temporales en indefinidos, y finalmente de 550.000 Ptas., en el Programa de Apoyo a los emprendedores de empresas.

Se realizan dos tipos de controles complementarios, por una parte, el órgano gestor de las ayudas lleva a cabo un seguimiento a posteriori de las mismas, al solicitar la presentación de los documentos justificativos de la integración laboral, a través de las nóminas y del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social derivadas de tal integración, acreditadas mediante la presentación de los TC2, refiriéndose todos estos documentos al sexto mes contado a partir de la fecha de concesión de la subvención. Por otra parte, la Intervención General, en uso de sus atribuciones, realiza Auditorías a las empresas beneficiarias.

De acuerdo con la documentación que consta en la Dirección General de Trabajo y del control al que anteriormente se ha hecho referencia, se pone de manifiesto que, aproximadamente, un 7% de las concesiones son objeto de anulación, solicitando de forma inmediata el reintegro de las cantidades satisfechas, junto con el correspondiente interés de demora. La causa más frecuente de incumplimiento es el cese de la actividad de la empresa y, en menor medida, la baja voluntaria de la trabajadora.

Valladolid, 3 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 713-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 713-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre el Programa «Transformación de contratos temporales en indefinidos» en 1995, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA, REF. P.E./0400713 FORMULADA POR EL PROCURADOR D. LUIS GARCÍA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL PROGRAMA "TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS" EN 1995.

En relación con la Orden de 1 de Diciembre de 1994, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a la Promoción del Empleo en Castilla y León para el ejercicio 1995, y concretamente en lo que se refiere al Programa "Transformación de contratos temporales en indefinidos", se han subvencionado 2.195 contratos de trabajo, siendo la cuantía media de las subvenciones de 250.000 Ptas.

Se realizan dos tipos de controles complementarios a las empresas beneficiarias de las subvenciones, por una parte, el órgano gestor de las ayudas lleva a cabo un seguimiento a posteriori de las mismas, al solicitar la presentación de los documentos justificativos de la integración laboral, a través de las nóminas y del cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social derivadas de tal integración, acreditadas mediante la presentación de los TC2, refiriéndose todos estos documentos al sexto mes contado a partir de la fecha de concesión de la subvención. Por otra parte, la Intervención General, en uso de sus atribuciones, realiza auditorías a las empresas beneficiarias.

De acuerdo con la documentación que consta en la Dirección General de Trabajo y del control al que anteriormente se ha hecho referencia, se pone de manifiesto que aproximadamente, un 7% de las concesiones son objeto de anulación, solicitando de forma inmediata el reintegro de las cantidades satisfechas, junto con el correspondiente interés de demora. Las causas más fre-

cuentas de incumplimiento son la baja voluntaria del trabajador y la desaparición de la empresa.

Valladolid, 2 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 714-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 714-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a partidas presupuestarias destinadas a Planes Provinciales de Carreteras en los últimos ocho años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 49, de 19 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA N.º 714, FORMULADA POR D^{ña} CONCEPCIÓN FARTO MARTÍNEZ, RELATIVA A PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A PLANES PROVINCIALES DE CARRETERAS EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS.

La Consejería de Fomento y dentro del ámbito de competencias que le son propias, programa, ejecuta y realiza aquellas obras que se recogen dentro del Plan Regional de Carreteras, siendo por tanto los Planes Provinciales de Carreteras, materia competencial del ente territorial correspondiente y encargado a su vez de ejecutar los correspondientes planes, es decir de las Diputaciones Provinciales.

Valladolid, 14 de mayo de 1996

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 721-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre el proyecto de intervención en el Castillo de Montemayor del Río, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º. 52, de 29 de abril de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 721, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. CIPRIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, RELATIVA A LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CASTILLO DE MONTEMAYOR DEL RÍO (Salamanca).

1.º) A D. Ramón M. Peláez Pezzi.

2.º) Consolidación de diferentes elementos de piedra del Castillo. Restitución de forjados, colocación de escaleras, pasarelas y barandillas protectoras. Colocación de carpinterías interiores. Recuperación de foso y barbacoa.

3.º) Entregado el 17 de agosto de 1995 (El expediente fue iniciado el 12 de abril de 1995 y formalizado el contrato el 8 de junio de 1995).

4.º) Previsiblemente en el mes de septiembre.

5.º) Contratación directa del Proyecto.

6.º), 7.º) y 8.º) Desconozco a qué manifestaciones efectuadas por el Sr. Alcalde se refiere su Señoría.

Valladolid, 7 de mayo de 1996

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,
Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*